

INFORME DE GESTIÓN SECRETARIA GENERAL 2016

CONTENIDO

1.	INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	2
1.1	Acerca de la Secretaria General	2
2.	Logros	4
2.1.	Gestión de Contratación y Compras	4
2.2.	Procesos de Administración de Bienes	19
2.3.	Proceso de Gestión Documental	60
2.4.	Proceso de Atención al Ciudadano	65

1. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

1.1 Acerca de la Secretaría General

Visión.

Consolidarse como la dependencia de apoyo y liderazgo en la coordinación y ejecución de las acciones de carácter administrativo y las relaciones con las diferentes dependencias de la Administración Distrital y la comunidad en general, que contribuyan a la calidad y oportunidad en la toma de decisiones por parte del Alcalde Distrital.

Misión.

La Secretaría General tiene como misión coordinar y ejecutar las acciones de gestión para la adquisición y suministro de los bienes y servicios que se requieran, para garantizar la eficiente presentación de la Administración Central Distrital.

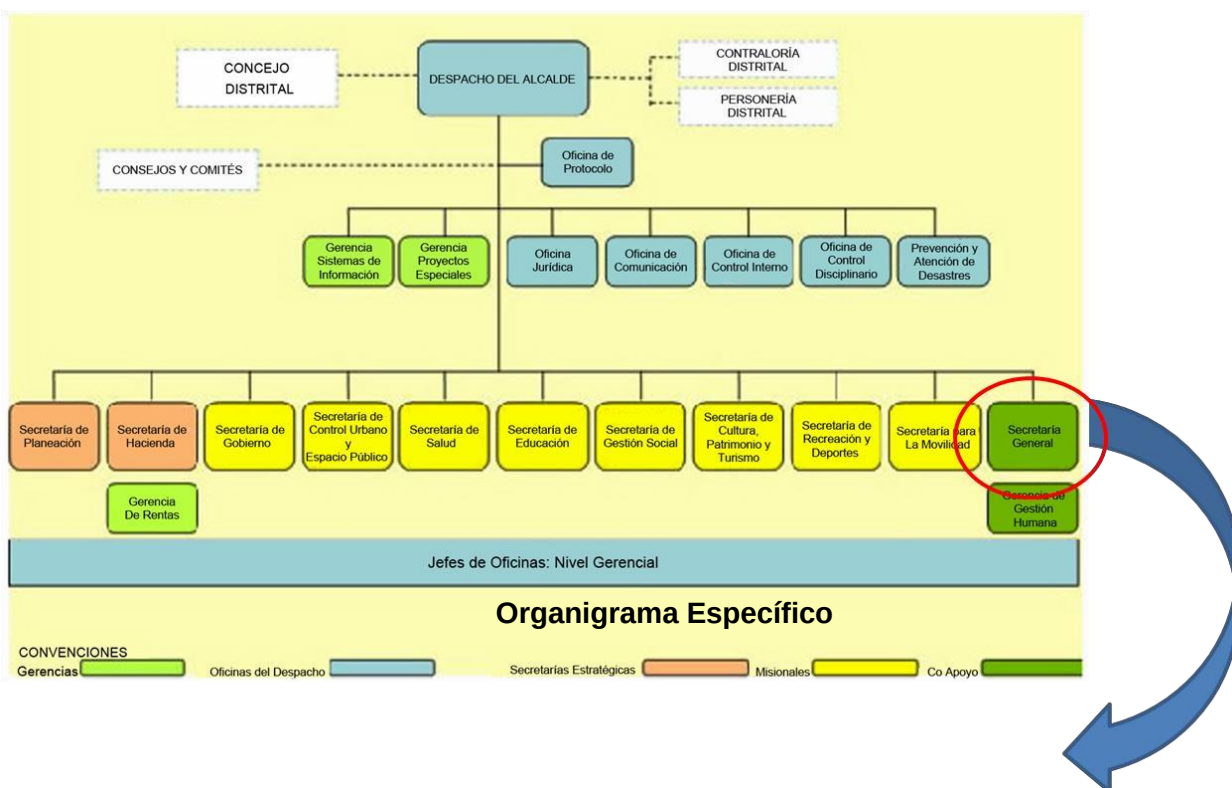
Funciones

Son funciones de la secretaria General las siguientes:

1. Atender, bajo la dirección del Alcalde Mayor, y por conducto de las distintas dependencias de la Administración Central Distrital la adquisición y administración de bienes y servicios para las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital.
2. Garantizar mediante la selección adecuada de proveedores que los bienes, muebles y enseres adquiridos por la Administración Distrital cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por las distintas dependencias o entes adscritos a la Alcaldía Distrital.
3. Formular recomendaciones y políticas para el adecuado mantenimiento y conservación de los archivos.
4. Liderar los programas y proyectos de gestión documental y archivo, para la correcta aplicación de normas vigentes sobre el particular.
5. Participar en el diseño, organización y control del ciclo vital de los documentos que ingresan y salen de la Entidad, garantizando que las dependencias le den una adecuada utilización y archivo a los documentos.
6. Responder por la permanente digitalización de los documentos, asegurando la calidad de los mismos, con el objeto de mantener su disponibilidad y permanencia en el tiempo.
7. Tramitar consultas y resolver inquietudes a los diferentes usuarios internos y externos en temas relacionados con la dependencia, cuando así se requiera, para dar una respuesta oportuna.

8. Planear y controlar el presupuesto de compras de la Alcaldía Distrital, en coordinación con la Secretaría de Hacienda Distrital.
9. Dirigir integralmente la gestión de adquisiciones y suministros de bienes e insumos requeridos para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital.
10. Contratar los servicios y adquirir los bienes y servicios que deben ser suministrados a las distintas dependencias de la Alcaldía Distrital.
11. Velar por el cumplimiento de indicadores, flujo de documentos, agilización, racionalización de trámites y la aplicación del gobierno en línea. de los servicios que le asisten al ente Territorial Distrito de Barranquilla- Administración Central.

Organigrama General



Organigrama Específico



2. LOGROS

A continuación narraremos los logros de los procesos a Cargo de la Secretaria General.

2.1 Gestión de Contratación y Compras:

CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA 2016

En desarrollo de la delegación de funciones otorgada a la Secretaria General para el adelantamiento de los procesos de selección para la contratación de obra pública, presentamos el siguiente resumen de la gestión adelantada hasta la fecha para la vigencia 2016, así:

PROCESOS DE SELECCIÓN OBRA PÚBLICA DISTRITO DE BARRANQUILLA 2016			
<u>NUMERO</u>	<u>OBJETO</u>	<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>	<u>ESTADO</u>
LP-004-2016	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA IV, MÓDULOS I, II Y III, EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	25.987.746.306,90	ADJUDICADO
LP-008-2016	"REHABILITACIÓN VIAL Y MEJORAMIENTO URBANO DE LAS VÍAS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE I: CARRERA 41-41B-42 ENTRE CALLES 30-31-32 Y LA CALLE 33 ENTRE CARRERAS 40-41 Y 42-43"	10.994.349.321,00	ADJUDICADO
LP-010-2016	MÓDULO I: "RECONSTRUCCIÓN VIAL Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO DE LA CARRERA 21 ENTRE CALLE 53D Y CALLE 30 INCLUIDOS SUS AFLUENTES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".	124.790.870.775,00	ADJUDICADO

PROCESOS DE SELECCIÓN OBRA PÚBLICA DISTRITO DE BARRANQUILLA 2016			
NUMERO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	ESTADO
LP-012-2016	"CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL TOMÁS ARRIETA Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018"	43.169.765.230,00	ADJUDICADO
LP-013-2016	"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (CUARTA FASE)".	14.978.325.209,00	ADJUDICADO
LP-014-2016	"REPARACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA, COMISARÍAS DE FAMILIA, CORREGIDURÍAS Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ADSCRITAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA"	1.084.382.556,00	ADJUDICADO
LP-015-2016	"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO Y SELLADO DE JUNTAS PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".	24.000.000.177,00	ADJUDICADO
LP-016-2016	CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RÍO EN LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA: UNIDAD FUNCIONAL 1 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".	45.739.365.026,00	ADJUDICADO
LP-018-2016	"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DEL NIVEL I Y II DE ATENCIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".	154.451.962.044,00	ADJUDICADO
LP- 019-2016	"RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL COLISEO ELÍAS CHEGWIN Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018".	11.293.282.313,00	ADJUDICADO
LP-020-2016	"RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL ESTADIO ROMELIO MARTINEZ Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018"	28.206.395.494,00	ADJUDICADO
LP-PRE-021-2016	MÓDULO I: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE LA CALLE 76 ENTRE CARRERAS 44 Y 54 Y DE LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 44 Y 52 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" MÓDULO II: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE HOSPITAL DESDE LA CALLE 44 CON CARRERA 29 HASTA LA CARRERA 35 CON CALLE 17 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".	173.357.446.292,00	ADJUDICADO
LP-022-2016	CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS SUBESTACIONES DE BOMBEROS, PARA LA TERRITORIZACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBERIL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA". MÓDULO I: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EL EDEN, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULO II: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CIUADELA, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MÓDULO III: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CALLE 17, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	5.039.277.066,00	ADJUDICADO
LP-023-2016	"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE LA CARRERA 65 DESDE LA CALLE 62 CON CRA 47 HASTA LA CRA 65 CON VIA 40 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".	87.357.089.915,00	ADJUDICADO
LP-024-2016	"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAÚLICO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA III, FASE II, EN LAS LOCALIDADES SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 113 ENTRE DPS-FIP Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".	3.737.449.994,00	EN PROCESO

PROCESOS DE SELECCIÓN OBRA PÚBLICA DISTRITO DE BARRANQUILLA 2016			
NUMERO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	ESTADO
LP-025-2016	"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO FELICIDAD DESDE LA CALLE 63B CON CARRERA 41 HASTA LA CALLE 48 CON CARRERA 54, INCLUIDOS EL AFLUENTE DE LA CALLE 52 CON CARRERA 38, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".	123.087.970.143,00	EN PROCESO
LP-027-2016	"CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RÍO EN LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA: UNIDAD FUNCIONAL 2 (FASE A Y FASE B)".	110.000.000.000,00	EN PROCESO
SA-MC-010-2016	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ENFOCADA A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA, RELACIONADO CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MÓDULOS I, III y V	30.243.720.438,00	ADJUDICADA
SA-MC-PRE-014-2017	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ENFOCADA A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA, RELACIONADO CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MÓDULOS II y IV	20.774.006.212,00	ADJUDICADA

Se puede observar que a la fecha se han adelantado **19 procesos** (entre Licitación Pública y Selección Abreviada) **con una inversión aproximada de \$1.034.413.053.663.82.**

Cabe resaltar que con los objetos contratados, se pretende buscar soluciones a varios problemas de la ciudadanía Barranquillera, los cuales se pueden resumir por grupos, así:

BARRIOS A LA OBRA FASE 1 Y 2

La proyección del "Programa Barrios a la Obra", busca la pavimentación de vías menores, mediante el aporte conjunto de recursos por parte del Distrito y los beneficiarios (el Distrito aporta el 97% de los recursos y la comunidad aporta el 3%) para el mejoramiento de la conectividad de las distintas Localidades, principalmente del Sur-Oriente, Metropolitana y Sur-Occidente de la ciudad.

Con una inversión de aproximada de \$28 mil millones se beneficiaran aproximadamente a 36 barrios, con una longitud de 16.000 metros en concreto hidráulico.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

El Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad presentada en las viviendas en diferentes barrios y la falta de recursos por parte de los habitantes de los mismos para ejecutar las obras necesarias para una mejor calidad de vida, emprendió un programa de mejoramiento de vivienda en las diferentes localidades de la ciudad.

Puede afirmarse que el propósito general de la Administración es el de proporcionar a las familias más vulnerables la posibilidad de mejorar sus viviendas realizando el

mejoramiento de instalaciones hidrosanitarias pisos, cubiertas, fachadas, entre otros., mitigando de esta manera los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

Mediante **Acuerdo No. 003 del 15 de marzo de 2016 el Concejo Distrital de Barranquilla**, concedió facultades al Señor Alcalde, para otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda a la población vulnerable.

Con una inversión de aproximada de \$50 mil millones se beneficiaran aproximadamente a 7.434 viviendas.

REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL CENTRO HISTÓRICO

La calle 33 entre carreras 40 y 41 y entre carrera 42 y 43, pasos de acceso a la recuperada Plaza de San Nicolás, y las carreras 41, 41B y 42 entre las calles 30, 31 y 32, ocupadas por vendedores, invadiendo el espacio público, son un buen inicio, como Fase I, para cumplir con el objetivo de incentivar la renovación urbana y arquitectónica de la zona, aumentando la seguridad, ordenando el comercio, despejando el espacio público y generando normas que atraigan la inversión privada para que revitalice esta zona bicentenaria.

Se pretende transformar dicha zona en un lugar estratégico para la coexistencia de la economía y la historia de la ciudad, para que se convierta en zona turística, residencial y de negocios.

En el marco de estos propósitos se avanza en la recuperación de los espacios públicos del centro histórico. Para la recuperación y rescate de las áreas públicas, se hace necesario la rehabilitación de la vía de conexión de estos lugares.

Los tramos señalados aparecen como vías peatonales con tráfico vehicular restringido. El pavimento de estas vías se encuentra en mal estado, no permitiendo un adecuado desplazamiento peatonal, mucho menos vehicular, sumado al hecho del poco drenaje pluvial y a la densidad de ocupación del espacio público, que evidencian la necesidad de intervención en la zona para mitigar problemas ambientales, de ordenamiento territorial, permitiendo de esta forma el establecimiento de un plan de rehabilitación vial pensando en el peatón y en la recuperación del espacio público, rehabilitando el adoquín, los drenajes y conducciones pluviales, renovando e instalando amoblamiento urbano pertinente para la convivencia del entorno y así encaminar el rescate de esta zona.

CANALIZACIÓN DE ARROYOS

Históricamente el Distrito de Barranquilla principalmente en época de invierno tiene un grave problema por el incremento de los volúmenes de escorrentía en la ciudad, generados por factores como las peligrosas e incontrolables aguas lluvias que recorren las vías, la carencia de un alcantarillado pluvial, el régimen de lluvias predominantes, las condiciones topográficas y geomorfológicas de la ciudad, la cultura e idiosincrasia de la

gente y un acelerado desarrollo urbano sin planificación.

En razón a los fuertes efectos de los constantes cambios climáticos, se ha incrementado la problemática de los arroyos en el Distrito de Barranquilla, siendo la comunidad la más afectada, demandando así la construcción de una infraestructura hidráulica y de drenaje pluvial urbana, que garantice un adecuado encauzamiento, transporte, disposición final de las aguas, que permita que las altas velocidades que generan las torrenciales corrientes que circulan por los cauces de los arroyos se disminuyan con filtraciones y con secciones transversales adecuadas para proteger la vida y bienes de los habitantes.

Teniendo en cuenta que el Distrito de Barranquilla no cuenta con recursos en el corto plazo para atender los compromisos que se pueden generar con la contratación de las obras, pero su ejecución resulta indispensable para el bienestar de la ciudadanía Barranquillera, la administración distrital planteó un esquema de financiación a través de una operación de crédito público en su modalidad de crédito de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2681 de 1993.

Mediante Acuerdo 0006 de 2016 (modificado mediante Acuerdo No. 0016 del 02 de agosto de 2016) se concedieron facultades al ALCALDE DEL DISTRITO para celebrar los contratos y convenios para transferir al FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITALES – FORO HÍDRICO de Barranquilla, recursos del impuesto predial unificado adicionales a los previstos en el artículo 34 del estatuto tributario distrital, recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico; de igual manera se autorizó al FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS DISTRITALES – FORO HÍDRICO de Barranquilla para comprometer vigencias futuras ordinarias, celebrar los contratos y convenios necesarios, así como para realizar las operaciones de crédito público y operaciones conexas a las mismas destinadas a financiar los proyectos de reconstrucción vial y canalización de los arroyos de la Cra 21, felicidad, de las calles 76 y 75, de la Cra 65, de hospital, de la calle 92 y el de la calle 58-base naval, entre otros sectores en el distrito de Barranquilla.

Con una inversión inicial aproximada de \$500 mil millones (crédito proveedor) se busca la ejecución de las obras que se relacionan a continuación, beneficiando a las localidades descritas:

<u>NUMERO</u>	<u>OBJETO</u>	<u>LOCALIDADES BENEFICIADAS</u>	<u>POBLACIÓN APROXIMADA BENEFICIADA</u>	<u>OBRAS DE PAVIMENTACION VIAL (M2)</u>	<u>OBRAS DE CANALIZACIÓN (ML)</u>	<u>METODO CONSTRUCTIVO</u>
LP-010-2016	ARROYO DE LA CARRERA 21 ENTRE CALLE 53D Y CALLE 30	Sur Occidente, Metropolitana y Sur Oriente	350.000	49.296	9.140	*Excavación (Protección de edificaciones con TABLESTACA) *Construcción de box couvert y/o instalación de tubería de grandes diámetros **Rellenos * Construcción de Pavimento * Obras Anexas

NUMERO	OBJETO	LOCALIDADES BENEFICIADAS	POBLACIÓN APROXIMADA BENEFICIADA	OBRAS DE PAVIMENTACION VIAL (M2)	OBRAS DE CANALIZACIÓN (ML)	METODO CONSTRUCTIVO
LP-021-2016	ARROYO DE LA CALLE 76 ENTRE CARRERAS 44 Y 54 Y DE LA CALLE 75 ENTRE CARRERAS 44 Y 52	Norte Centro Histórico,	200.000	36.000	4.466	*Excavación (Protección de edificaciones con TABLESTACA) *Construcción de box couvert y/o instalación de tubería de grandes diámetros * *Rellenos * Construcción de Pavimento * Obras Anexas
LP-021-2016	ARROYO DE HOSPITAL DESDE LA CALLE 44 CON CARRERA 29 HASTA LA CARRERA 35 CON CALLE 17	Sur Oriente	250.000	27.000	3.168	*Excavación (Protección de edificaciones con TABLESTACA) *Construcción de box couvert y/o instalación de tubería de grandes diámetros * *Rellenos * Construcción de Pavimento * Obras Anexas
LP-023-2016	ARROYO DE LA CARRERA 65 DESDE LA CALLE 62 CON CRA 47 HASTA LA CRA 65 CON VIA 40	Norte Centro	250.000	26.300	4.160	*Excavación (Protección de edificaciones con PILOTES) *Construcción de box couvert y/o instalación de tubería de grandes diámetros * *Rellenos * Construcción de Pavimento * Obras Anexas
LP-025-2016	ARROYO FELICIDAD DESDE LA CALLE 63B CON CARRERA 41 HASTA LA CALLE 48 CON CARRERA 54	Norte Centro Histórico	250.000	52.052	5.680	*Excavación (Protección de edificaciones con TABLESTACA) *Construcción de box couvert y/o instalación de tubería de grandes diámetros * *Rellenos * Construcción de Pavimento * Obras Anexas
				190.648	26.614	

CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Como es de conocimiento público, Barranquilla ha sido escogida como sede para la Vigésima Tercera edición de los Juego Centroamericanos y del Caribe para el año 2018, lo cual representa una oportunidad única, ya que albergar un evento deportivo internacional de esta magnitud conlleva a muchos beneficios en términos de posicionamiento, notoriedad, generación de ingresos, creación de infraestructura deportiva, oportunidades de empleo y la consolidación como un territorio capaz de albergar grandes justas.

Por ende, surge la necesidad de construir, renovar, restaurar, ampliar y/o adecuar integralmente, los escenarios deportivos existentes identificados y seleccionados, de acuerdo con sus características y estado de la construcción, las edificaciones de interés cultural de carácter deportivo y recreativo, que sean programadas para el desarrollo de las diversas disciplinas de los juegos.

Así las cosas a la fecha ya se encuentran adjudicados los procesos respectivos para la ejecución de 3 escenarios deportivos **TOMAS ARRIETA, ELIAS CHEWING, ROMELIO MARTINEZ.**

Para lograr las respectivas contrataciones, el Concejo Distrital de Barranquilla mediante **Acuerdos 008 y 024 de 2016** otorgó facultades al alcalde para comprometer vigencias futuras para la ejecución de estos escenarios Deportivos.

Con una inversión aproximada de 83 mil millones se busca la modernización de la estructura existente aumentando el aforo, convirtiéndolos además en escenarios deportivos que cumpliendo con los estándares internacionales, se posicionen como escenarios de talla internacional.

CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BULEVARES

Dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Barranquilla Capital De Vida” se determinó en el eje 2: “Capital de Bienestar” la política de “Deportes Para La Vida” la Estrategia: Remodelar y mejorar los espacios deportivos y recreativos de la ciudad, especialmente de los barrios del sur oriente y del sur occidente, de igual forma Masificar la recreación, actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre con acciones intersectoriales y la continuidad del programa de RECREOVÍAS, ACTIVIDADES FÍSICAS PARA TODOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PARQUES que permita seguir adelantando acciones lúdico – pedagógicas y de deporte con toda la población barranquillera para que en su desarrollo se busquen los mecanismos suficientes que permitan superar los déficits en esta materia; reconociendo la diversidad étnica, atarea, de género, personas en condición de discapacidad, la población marginal y la pluriculturalidad de la comunidad.

El oportuno mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de los escenarios deportivos, incide de manera directa en el nivel de satisfacción el usuario y en el bienestar de quienes los utilizan, así como en su vida útil, evitando daños innecesarios e inversión presupuestal en su solución.

Con una inversión de aproximada de \$14 mil millones se pretende la intervención de 14 parques en 70.200 M2.

REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA, COMISARÍAS DE FAMILIA, CORREGIDURÍAS Y OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El Distrito de Barranquilla cuenta con unas dependencias como son: las Inspecciones, Comisarias, Corregidurías y demás, relacionadas con la Atención al Ciudadano, distribuidas en las diferentes localidades del Distrito, las cuales tienen como objetivo principal brindar a los ciudadanos la posibilidad de acceder adecuadamente a todos los servicios que les ofrece la Administración, materializándose así el interés general.

Los ciudadanos y ciudadanas son el eje de la gestión pública y todos y los esfuerzos deben estar dirigidos a satisfacer sus necesidades y garantizar su bienestar individual y colectivo.

En virtud de lo anterior, para el Distrito de Barranquilla resulta necesario garantizar con herramientas efectivas, el brindar a la ciudadanía la atención oportuna de aquellas inquietudes, situaciones, conflictos que se enmarquen dentro de las funciones propias de las inspecciones, comisarias, corregidurías y demás dependencias relacionadas con la Atención al Ciudadano.

Para ello, se requiere de una infraestructura adecuada, tanto física como mobiliaria, en la cual se logre un ambiente saludable y apropiado (con suficientes puestos de trabajo, espacio óptimo para atender a la ciudadanía, buena iluminación y buen sistema de ventilación, entre otros aspectos).

Con una inversión de aproximadamente \$1.000 millones se pretende la intervención del mayor número de inspecciones, comisarías y corregidurías para ofrecer un óptimo servicio a la ciudadanía Barranquillera.

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y SELLADO DE JUNTAS

El sistema de Infraestructura Vial del Distrito de Barranquilla está conformado principalmente por vías regionales, arterias, semi-arterias, colectoras y otras menores, cuya optimización, construcción y mantenimiento son responsabilidad del Distrito.

En la actualidad algunas vías que conforman la malla vial urbana del Distrito de Barranquilla están muy deterioradas. Por esta razón, se hace necesario mejorar las características geométricas y estructurales de las vías con el fin de minimizar los altos índices de accidentalidad y mejorar las condiciones de seguridad vial de los usuarios, esto se llevaran a cabo a través de la realización de mantenimientos viales en algunos sectores del Distrito de Barranquilla.

En virtud de lo anterior se adelantó proceso contractual para la pavimentación de vías en diferentes barrios y Corregimientos del Distrito de Barranquilla. El consiste en la pavimentación en concreto hidráulico de 600PSI a la flexión $E = 0.20$ m y sellado de juntas para el programa de pavimentación y reconstrucción, donde sea necesario.

Con una inversión aproximada de \$24.000 millones se beneficiaran principalmente las siguientes localidades del Distrito de Barranquilla: Sur-Oriente, Metropolitana, Sur-Occidente, Riomar y Norte Centro Histórico.

CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN, CORREDOR VERDE Y AVENIDA DEL RIO EN LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, UNIDADES FUNCIONALES 1 Y 2.

El proyecto pretende acelerar el desarrollo de la ciudad frente al río. Consiste en la construcción de una avenida, malecón turístico y corredor verde desde la Isla de la Loma hasta el Barrios Siape vecino a donde se ubica el Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe Puerta de Oro.

Con la ejecución de este proyecto se busca la recuperación ambiental y urbana del río y sus alrededores, creando espacios verdes públicos a lo largo del río, con el fin de definir la ciudad como una ciudad que gira en torno a un río contenedor de valores ambientales, culturales, escénicos y deportivos. Se busca conectar a la ciudad con el río e incrementar el bienestar de la ciudad, devolviéndoles a los ciudadanos el paisaje natural y los espacios ribereños perdidos y mejorar la calidad del aire en la ciudad.

El proyecto se divide en cuatro grandes obras todas con extensión de 5 km y con más de 15 hectáreas de intervención de terreno dentro de la Ronda de 30m de ancho del Río Magdalena y la reserva vial de 20m. Esta estructurado para ejecutarse en cuatro fases que conforman una Unidad Funcional cada uno. Por Unidad funcional se entiende que cada fase tendrá un circuito vehicular y peatonal completo con entrada y salida por la Vía 40 permitiendo que los ciudadanos puedan disfrutar de cada fase independiente de la ejecución de las demás.

La Unidad Funcional 1 – empieza en la vía central del Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe y va hasta la calle 78A. Cuenta con 500 metros de vía, malecón y corredor verde. Incluye 500 metros de ciclo rutas, 5383m² de zonas verdes, 3527m² de parques, andenes, kioscos comerciales y más de 300 árboles. Esta Unidad funcional se recomienda para empezar dada la cercanía al Centro de Eventos Puerta de Oro que ya cuenta con 300 metros lineales de malecón turístico y vías de acceso. Así se consolidaría un primer gran sector con 800 metros lineales para el disfrute de los ciudadanos.

La Unidad Funcional 2 (FASE A Y FASE B) del Gran Malecón y Avenida del Río, va a brindar espacios donde se podrá apreciar las bellezas del Río Magdalena, a través de amplias zonas verdes, una avenida de dos calzadas con dos carriles por sentido, zona amplia de andenes, cicloruta, zonas de estancia en donde se van a tener bancas para la comodidad de los ciudadanos, parques recreativos para niños y perros, y espacios para cafetería.

Mediante **Acuerdo 005 de 2016**, el Concejo Distrital de Barranquilla confiere autorización al señor Alcalde Distrital, para para transferir a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR, recursos del crédito y de los ingresos corrientes de libre destinación para la ejecución del proyecto *“Construcción del malecón, corredor verde y avenida del río en la ribera del río magdalena desde siape hasta la isla de la loma”*.

Con una inversión aproximada de \$155.000 millones se pretende la ejecución de dos fases tendientes a la estructuración de los dos principales conceptos, que son la avenida paisajística y el malecón turístico. El concepto más importante del proyecto, lo lleva el malecón turístico, el cual por la ubicación de la unidad funcional 2, tiene 2 atractivos principales, una plaza recreativa y unas amplias zonas de parque, con juegos para niños y perros.

CONSTRUCCIÓN DE PASOS Y CAMINOS

El Distrito de Barranquilla, dentro de sus competencias legales y demás normas reglamentarias vigentes, y dando cumplimiento a la normativa dentro de los cuales debe operar la red prestadora de servicios de salud en el área de su influencia; viene ejecutando la modernización y ordenamiento de la oferta pública de servicios de salud en el Distrito y el proceso de reorganización del sistema de referencia y contra referencia, con el propósito de mejorar la accesibilidad, aumentar la efectividad de la oferta instalada, evitar la duplicidad de acciones, lograr el financiamiento, el fortalecimiento de los portafolios, la revisión e implementación de los diferentes manuales de procedimientos, protocolos y guías de manejo para lograr la mejor calidad en la prestación de servicios y con la viabilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo.

Por tal motivo, se hace necesario, complementar los servicios de baja y mediana complejidad con servicios no ofertados como son entre otros, servicios en Salud Mental, y el incremento de la oferta para otros ya existentes como hospitalización general y consulta externa.

Teniendo en cuenta que el Distrito de Barranquilla no cuenta con recursos en el corto plazo para atender los compromisos que se pueden generar con la contratación de las obras, pero su ejecución resulta indispensable para el bienestar de la ciudadanía Barranquillera, la administración distrital planteó un esquema de financiación a través de una operación de crédito público en su modalidad de crédito de proveedor, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2681 de 1993.

Mediante Acuerdo 0007 de 2016

Se concedieron facultades al ALCALDE DEL DISTRITO para transferir a EDUBAR de los recursos recaudados por concepto de estampilla prohospitalares I y II nivel de atención, ingresos corrientes de libre destinación para el proyecto en cita.

Con una inversión aproximada de \$154.000 millones se pretende la construcción de las siguientes instituciones: 1) PASO Los Olivos. 2) PASO Galán. 3) PASO Pradera. 4) PASO Ferry (1º de Mayo) y se contempla realizar las siguientes intervenciones: 1) CAMINO Ciudadela 20 de julio. 2) CAMINO Nuevo Barranquilla. 3) CAMINO Nazareth. 4) Centro de Salud Mental, **con lo que se proyecta atender a más de 400.000 usuarios.**

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE 3 ESTACIONES DE BOMBEROS

La meta para la actual administración distrital, es contar en la vigencia 2019 con el mejor servicio Bomberil en la Región Caribe, mediante un amplio portafolio de servicios, mejoramiento en su infraestructura física, organización institucional y financiera, afianzamiento de la gestión de la calidad, modernización técnica y tecnológica.

Esta infraestructura permitirá, además, contribuir al sostenimiento del Cuerpo de Bomberos que podrá ofrecer servicios adicionales como: limpieza de fachadas a edificios, visitas de seguridad de contraincendios a los establecimientos industriales y comerciales,

acompañamiento de desfiles, control de fauna, emisión de certificados de seguridad contra incendios, entre otros

Actualmente la ciudad solo cuenta con una estación, que se ha vuelto insuficiente para cubrir las emergencias en el casco urbano como lo manifiesta el Cuerpo de Bomberos, tener más puntos de atención en la ciudad es una de las preocupaciones del distrito de Barranquilla ya es una necesidad descentralizar las estaciones para cumplir con el rango internacional de 5 minutos para llegar al lugar donde se presenta la emergencia

Uno de los requerimientos principales para el diseño de una estación de bomberos es su buena ubicación. Además de estar en un lugar donde exista espacio disponible y sea económicamente viable, la estación debe localizarse en el centro de la zona de operación, así los bomberos tienen la oportunidad de asistir en los incendios en un tiempo razonable. También debe estar ubicada en una calle por la cual puedan circular.

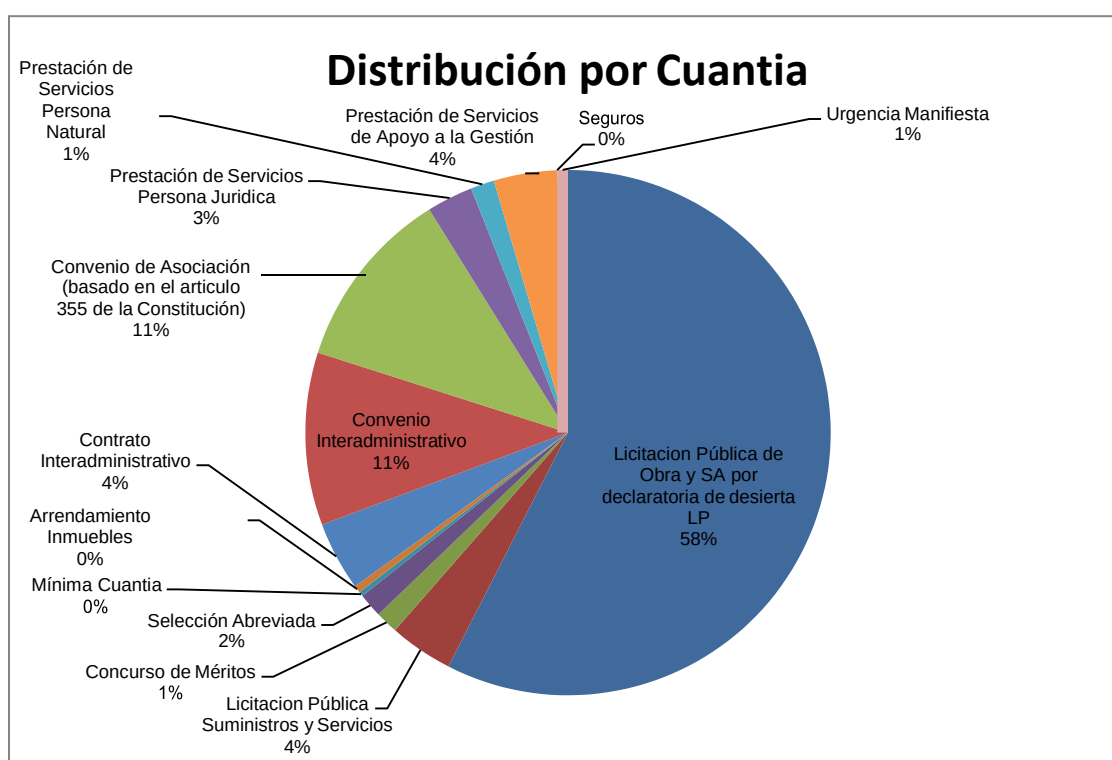
La especialización de las estaciones es una necesidad derivada del crecimiento de la ciudad y la sectorización correspondiente de las actividades, para lo cual dichas estaciones se clasificaron de la siguiente manera:

Con una inversión de \$5.000 millones se pretende la construcción de tres estaciones Calle 17, Ciudadela y Edén, las cuales serán especializadas en el manejo de emergencias industriales, nubes explosivas y tóxicas, disponiendo de máquinas HAZMAT (camiones especializados en materiales peligrosos y especiales; atender emergencias de propiedad horizontal, dotadas de maquinarias especializadas para la atención de las emergencias que se presenten.

Finalmente, es necesario resaltar que a la fecha con los 19 procesos adjudicados, se ha logrado un ahorro de \$3.880.350.848,67 frente a los valores ofertados y los presupuestos oficiales proyectados.

Consolidados de Contratación Vigencias 2016

A continuación se muestra la información de los procesos contractuales durante las vigencias de 2016 del 1 de Enero al 30 de Septiembre, que se han adelantado en el Proceso de Gestión de Contratación, atendiendo las diferentes modalidades de contratación señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios:

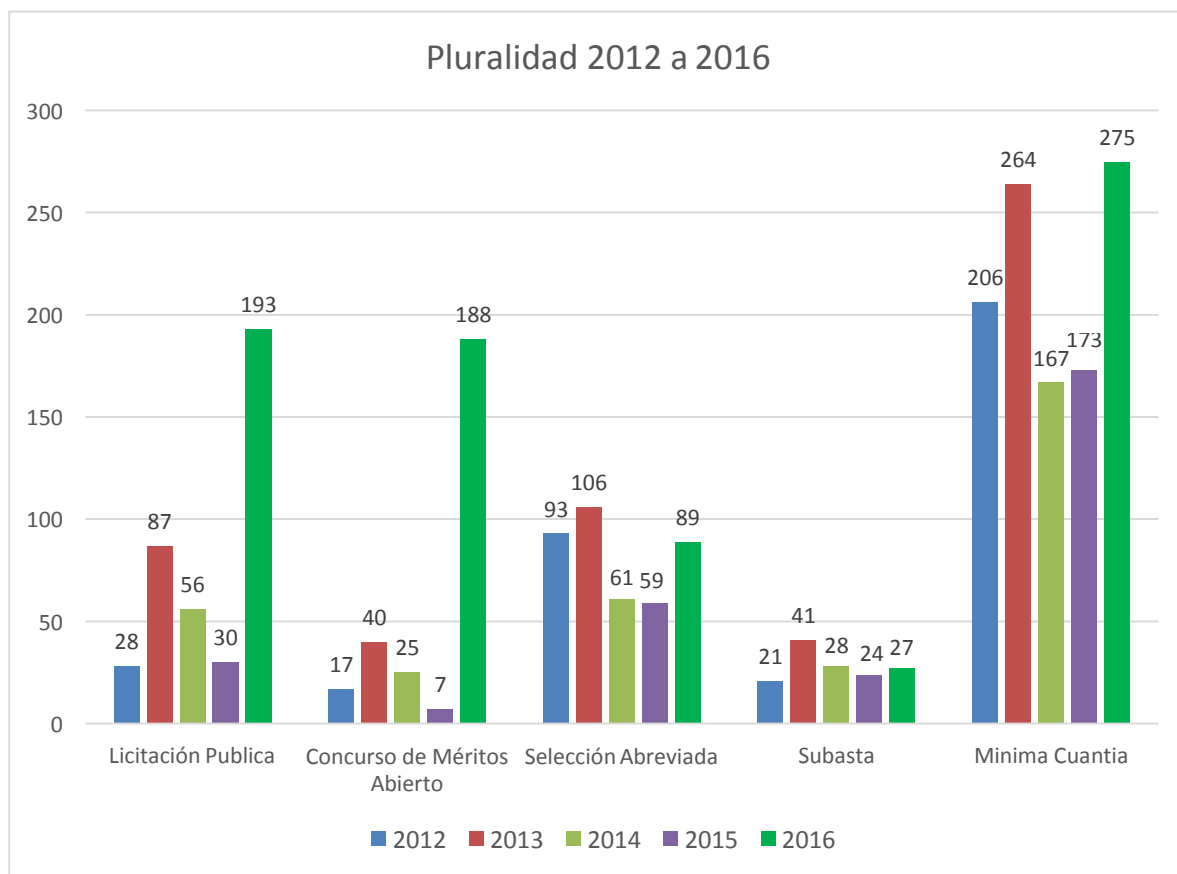


Notas aclaratorias:

- De los contratos de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión, \$720.813.000 corresponden a la contratación de un grupo de Aseadores para no afectar el servicio público de Educación.
- El ítem de Seguros corresponde a las ampliaciones y prorrogas de las pólizas derivadas de los convenios interadministrativos.

En la gráfica anterior, se puede observar que la mayor proporción de contratos corresponde a procesos de Licitación Pública de Obras con un 58%, seguido de los Convenios de Asociación (basado en el artículo 355 de la Constitución) y Convenios Interadministrativos con un 11% cada uno. Lo anterior nos muestra que siguen siendo las Licitaciones públicas de obras el mayor componente en la gestión contractual que adelanta el Distrito de Barranquilla.

En cuanto a la pluralidad de oferentes en los distintos procesos de contratación, a continuación se muestra un comparativo del año 2012 al año 2016 (este último con corte al 30 de Septiembre) en donde es notorio el incremento en la pluralidad en los procesos de: Licitación pública, concurso de méritos y mínima cuantía.



CAPACITACIONES A PROVEEDORES NUEVOS Y ACTUALES QUE DESCONOCEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Secretaría General a través del área de compras está en constante interacción con los proveedores con el fin de brindarles la asesoría en temas de contratación y así mismo motivarlos en la participación de los mismos. Esta asesoría se realiza en distintas maneras ya sea telefónicamente o personalizada con el objetivo de aclarar cualquier inquietud o duda con respecto al tema. Esta asesoría se realiza antes, durante y después con cada proveedor que está participando en el desarrollo de los análisis del sector y en

los procesos de contratación, cumpliendo con los principios de transparencia y de contratación.

Se ha masificado los esfuerzos con los proveedores que participan en los análisis del sector con el fin de que logren participar en el respectivo proceso contractual.

GESTIÓN DE PROVEEDORES (SGPRO)

El Registro Web de la Alcaldía de Barranquilla, es una herramienta que se ha fortalecido a través de las Administraciones, cuyo objetivo es aumentar la base de datos con el fin de incrementar la participación de oferentes en los procesos de contratación que adelanta el Distrito. Una de las ventajas más importantes de encontrarse inscrito en el SGPRO es el de ser llamados a cotizar a través de la página <http://proveedor.barranquilla.gov.co:54708/SGPRO/>, y así mismo hacer parte del análisis del sector que sirve de base para definir los requisitos habilitantes bajo los cuales se realizará esa contratación.

Los proveedores interesados pueden registrarse en la Base de datos, a través de la página web de la Alcaldía www.barranquilla.gov.co en el link de Contratación como se muestra en la imagen, o directamente en la dirección <http://proveedor.barranquilla.gov.co:54708/SGPRO/>. En la misma página también se encuentra publicado un instructivo con el paso a paso para que los Proveedores realicen el proceso de inscripción y participación a los análisis del sector.



De igual manera la Secretaría General a través del área de Compra atiende a nuevos proveedores que visitan las instalaciones, los cuales se encuentran interesados en hacer parte de nuestra base de datos, el cual se les indica los pasos a seguir para su inscripción y sobre los procesos de contratación. Desde el 1 de Septiembre del 2015 hasta el 10 de Octubre del 2016 la base de datos de la Entidad ha incrementado en un 19% que equivale a 152 proveedores nuevos inscritos y activos para un total de 796 proveedores.

Adicionalmente en la base de datos se encuentran 56 proveedores inactivos, los cuales se encuentran en dicho estado, debido a que no han culminado su proceso de inscripción, por lo tanto el área de compra realiza el seguimiento a estos casos.

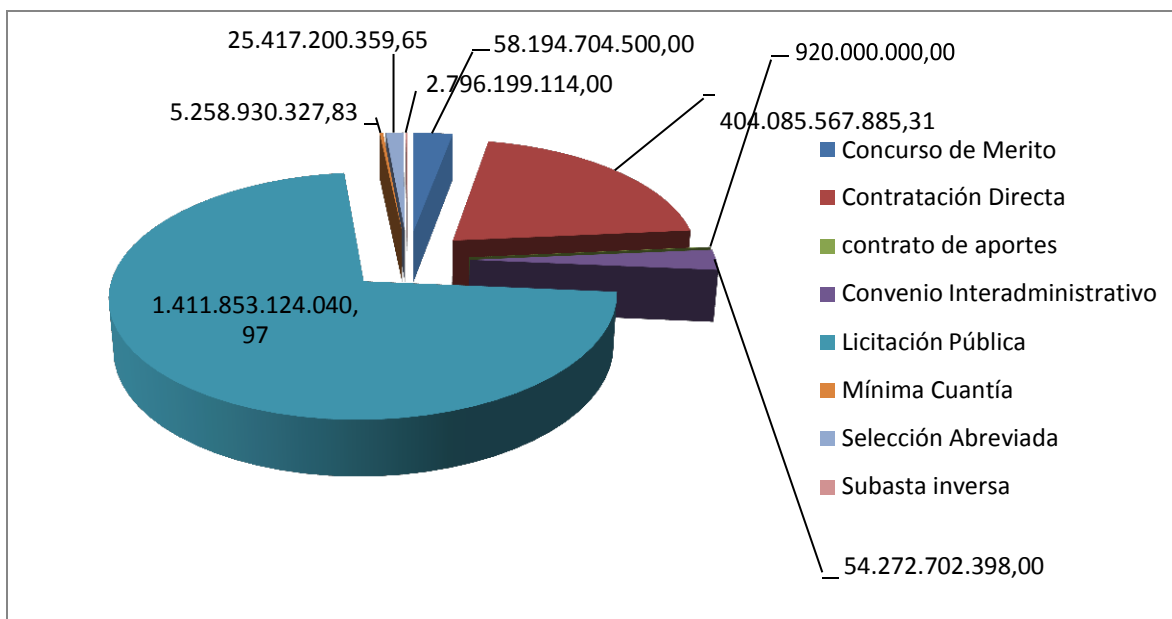
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2016

El valor del Plan Anual de Adquisiciones 2016 es de \$ **1.962.798.428.625,77**

MODALIDAD CONTRATACION	VALOR
Concurso de Merito	58.194.704.500,00
Contratación Directa	404.085.567.885,31
contrato de aportes	920.000.000,00
Convenio Interadministrativo	54.272.702.398,00
Licitación Pública	1.411.853.124.040,97
Mínima Cuantía	5.258.930.327,83
Selección Abreviada	25.417.200.359,65
Subasta inversa	2.796.199.114,00
Total general	1.962.798.428.625,77

Distribución del Plan Anual de Adquisiciones por procesos:

Con relación a la distribución del PAA por procesos de contratación, la mayor proporción corresponde a procesos de Licitación Pública, tal como se puede observar en la gráfica a Continuación:



2.2 Procesos de Administración de Bienes

Con el propósito de realizar gestión y custodia sobre los bienes del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, y acorde a las funciones propias del proceso administración y logística adscrito a la Secretaria General, se fortaleció el área administración de bienes en aras de tener un eficiente control sobre los bienes.

Objetivo

Se tiene como objetivo principal presentar la gestión adelantada en lo corrido de la vigencia 2.016, por el área de Administración de Bienes, gestionando en alto grado de eficacia todos los bienes muebles, inmuebles y vehículos del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Calidad

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 872/2003, la certificación GP 1000 le permite a las entidades del Estado de la Rama Ejecutiva del Poder Público, evaluar y dirigir el desempeño institucional en términos de calidad y de satisfacción social, de manera sistemática y transparente.

Es por esto que con el ánimo de cumplir con la normativa y de acuerdo a la estructuración del área administración de bienes que se viene gestionando en la vigencia fiscal 2.016, se elaboraron los siguientes componentes de acuerdo a la normativa antes citada:

5.1 Procedimientos

Acorde a la organización del área se elaboraron los procedimientos para la administración de los bienes del INSTITUTO DISTRITAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como son:

NOMBRE
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES
CONTROL DE INGRESO / SALIDA DE BIENES MUEBLES
ROTULACIÓN DE BIENES MUEBLES
RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES
BAJA DE BIENES MUEBLES

5.2 Formatos

Para los anteriores procedimientos se elaboraron los siguientes formatos para el registro y control:

NOMBRE
SALIDA E INGRESO DE BIENES
ASIGNACIÓN DE BIENES
LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
RECEPCIÓN Y TRASPASO DE BIENES

1. BIENES MUEBLES

Con el ánimo de realizar el proceso de rotulación de los bienes muebles de propiedad del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, se procedió a la configuración del software **CVC INVENTORY** con las características y codificación.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL SOFTWARE DE INVENTARIO

Con el fin de tener control sobre los bienes muebles administrados por las entidades públicas se presenta las ventajas del software para la administración documental, el cual

permite:

- Contar con una base de datos de bienes unificada y actualizada
- Realizar un registro detallado de los bienes
- Registrar la ubicación de cada bien
- Registrar la asignación
- Registrar y consultar el estado en que se encuentra el bien
- Realizar la respectiva marcación o colocación de plaquetas(sticker)
- Almacenar y visualizar la foto
- Registrar el contrato al cual pertenecen

De manera ilustrativa se presentan a continuación imágenes de las funcionalidades presentadas en esta herramienta: La siguiente imagen muestra la pantalla inicial, la cual presenta cuatro opciones: Objetos, Clases de Objetos, Unidades de medida y Upload de Imágenes

Panel de Control



LISTADO

Mediante la siguiente imagen se puede ver la forma en que se visualiza el listado de bienes que se encuentra ingresado:

ITEM	CODIGO	MUEBL E	EQUI P	DESCRIPCION	MARCA	MODEL	SERIE	ASIGNADO	DIRECCION	SECRETARIA	PISO	UBICACION
3356	2016AB0003356	X		PUESTO DE TRABAJO EN L EN FORMICA CON FALDON Y 2 BASES METALICAS EN A COLOR GRIS					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	OFICINA 1 PUESTO 2
3357	2016AB0003357	X		SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO COLOR NEGRO					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	OFICINA 1 PUESTO 2
3358	2016AB0003358	X		ARCHIVADOR METALICO 2X1 COLOR GRIS					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	OFICINA 1 PUESTO 2
3359	2016AB0003359	X		ESTANTE METALICO 5 ENTREPAÑOS COLOR GRIS					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	OFICINA 1 ARCHIVO
3360	2016AB0003360	X		ESTANTE METALICO 4 ENTREPAÑOS COLOR GRIS					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	OFICINA 1 ARCHIVO
3361	2016AB0003361	X		CUADRO DECORATIVO MEDIANO ENMARCADO EN MADERA (INTENDENCIA FLUVIAL)					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	DESPACHO
3362	2016AB0003362	X		CUADRO DECORATIVO TIPO ESCULTURA COLOR METALICO					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	DESPACHO RECEPCION
3363	2016AB0003363		X	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	SOLKAFLAN 123				CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	DESPACHO RECEPCION
3364	2016AB0003364	X		MUEBLE DE RECEPCION EN PVC CON PASAMANOS EN VIDRIO COLOR GRIS					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	DESPACHO RECEPCION
3365	2016AB0003365	X		PUESTO DE TRABAJO EN L EN FORMICA CON 1 BASE METALICAS EN H COLOR GRIS					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	DESPACHO RECEPCION
3366	2016AB0003366	X		ARCHIVADOR EN FORMICA 2X1 COLOR GRIS					CALLE 34 # 43 - 31	DESPACHO DEL ALCALDE	PISO 9	DESPACHO RECEPCION

VISUALIZACION DE OBJETOS

Editar Objeto

Objeto

ID: 1360
Codigo: 20130800009801360
Nombre: SILLA GIRATORIA EJECUTIVA COLOR N
Alias: Silla con Rodachines
Tipo: Bien Mueble
Unidad medida: Unidad
Entidad: Entidad
Detalles:
Estado: Bueno

Codigos

codigos: CONTRATO 082-3013



La siguiente imagen muestra la forma en que se visualiza la información de manera individual al realizar la consulta de cada ítem registrado en la base de datos

STICKER

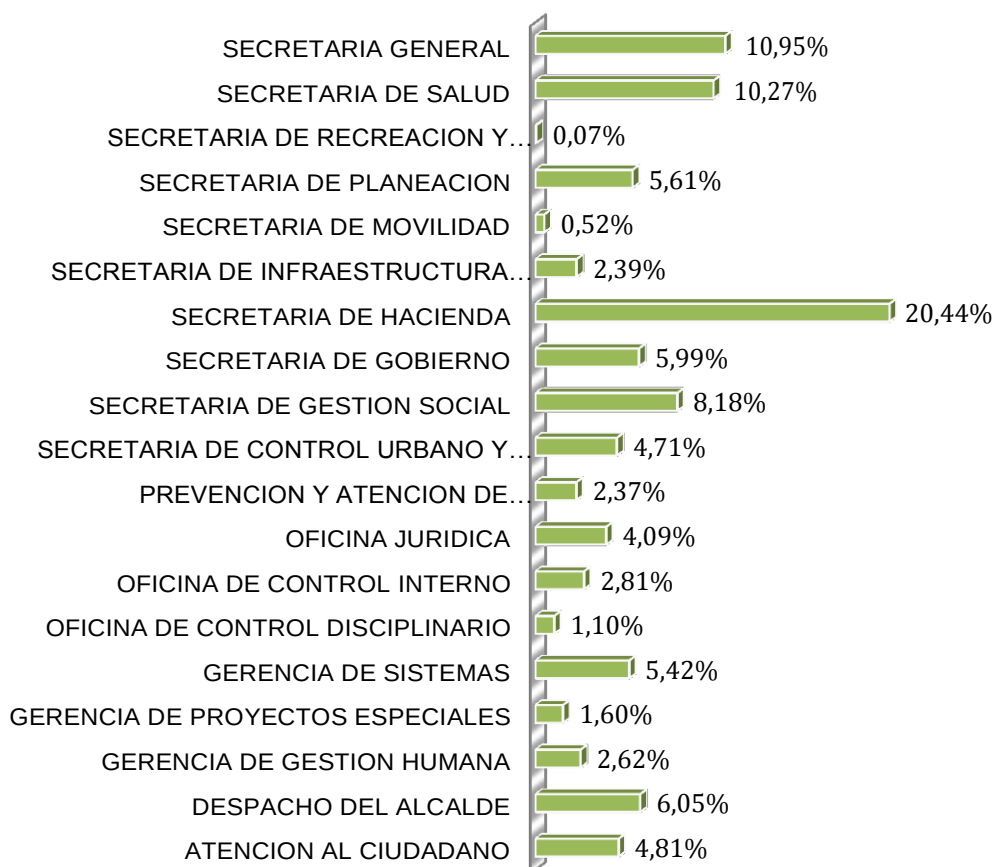
La siguiente imagen muestra los sticker, los cuales contienen: entidad a la que pertenecen, logo y número asignado con su respectivo código de barras.



En los días 15 y 16 de agosto de 2016, los técnicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se realizó registro de los bienes muebles que se encuentran ubicados en la sede de la alcaldía ubicada en la calle 34 # 43-31, distribuidos en los distintos niveles del edificio y que actualmente se encuentran en funcionamiento.

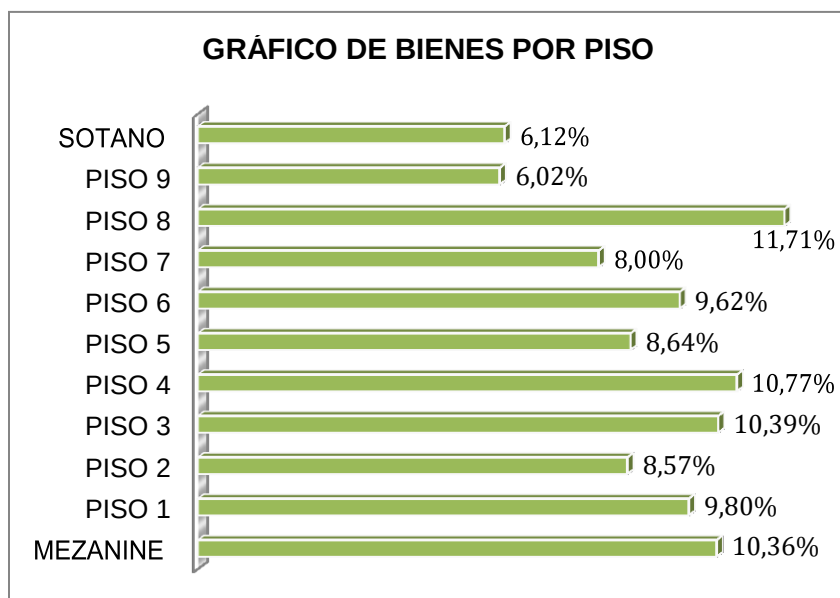
Inicialmente se procedió a identificar, registrar, rotular y fotografiar cada uno de los elementos para un total de **6.112** bienes muebles, cuyo resumen se presenta a continuación.

GRAFICO DE BIENES MUEBES POR DEPENDENCIA



El gráfico anterior representa la cantidad de bienes muebles rotulados por dependencia, mediante este se puede ver que la Secretaria de Hacienda es quien representa la mayor cantidad de elementos asignados que corresponde al 20.44 % del total de bienes.

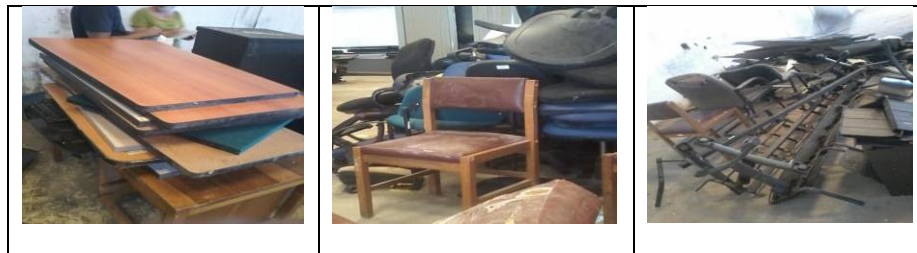
A continuación se presenta el resumen de bienes de acuerdo a la localización dentro del edificio central, donde se identifica que el piso que posee mayor cantidad de bienes es el #8 con 716 bienes lo que corresponde al 11.71% del total.



BIENES MUEBLES POR PISO		
PISO	CANTIDAD	%
MEZANINE	633	10.36%
PISO 1	599	9.80%
PISO 2	524	8.57%
PISO 3	635	10.39%
PISO 4	658	10.77%
PISO 5	528	8.64%
PISO 6	588	9.62%
PISO 7	489	8.00%
PISO 8	716	11.71%
PISO 9	368	6.02%
SOTANO	374	6.12%
TOTAL	6112	100.00%

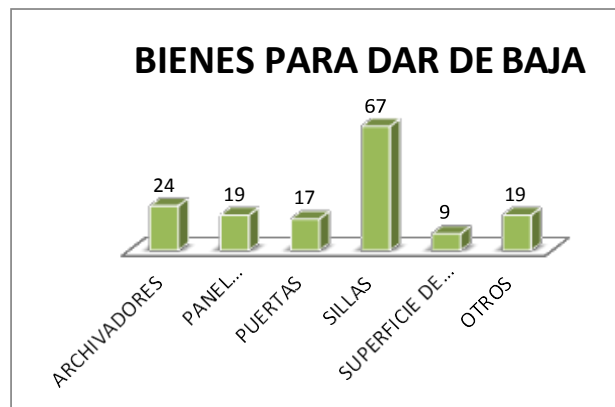
BIENES A DAR DE BAJA BODEGA CALLE 30 NO 15-160

Se realizó el traslado de 155 elementos para dar de baja que se encontraban ubicados en el sótano del edificio de la alcaldía, hacia la calle 30 con 15 donde se encuentran almacenados hasta realizar el proceso requerido para su disposición final.



El siguiente gráfico representa el detalle del tipo de bienes a dar de baja:

BIENES PARA DAR DE BAJA	
TIPO	CANTIDAD
ARCHIVADORES	24
PANEL DIVISORIOS	19
PUERTAS	17
SILLAS	67
SUPERFICIE DE TRABAJO	9
OTROS	19
TOTAL	155



BIENES SALUD PÚBLICA PARA DAR DE BAJA

De acuerdo a requerimiento remitido por Salud Pública, se realizó inspección de los elementos en mal estado localizados en sus instalaciones en la carrera 41 # 54 – 68, algunos de estos elementos.



Se unifico en la calle 30 No 15-160 los bienes ubicados en:

- Sótano del edificio Central de la Alcaldía de Barranquilla
- Salud Pública
- Elementos entregados por concesiones

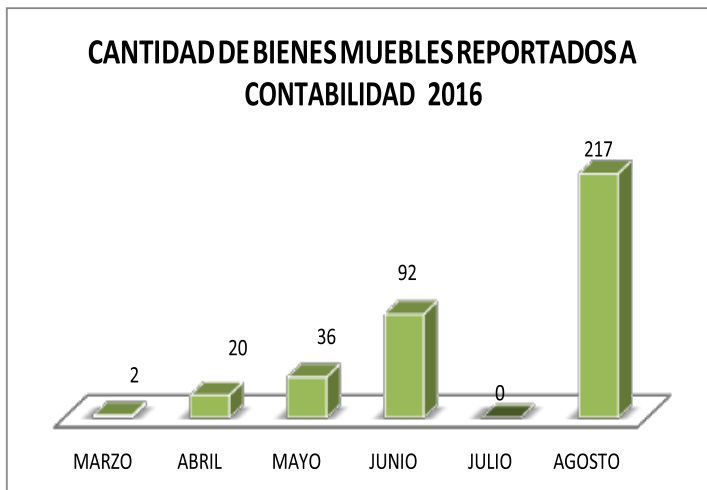
Se inició el proceso de baja de estos bienes el día 29 de Julio de 2.016, con acompañamiento de Control Interno, Contraloría y Personería Distrital realizando la respectiva acta de baja de dichos bienes.



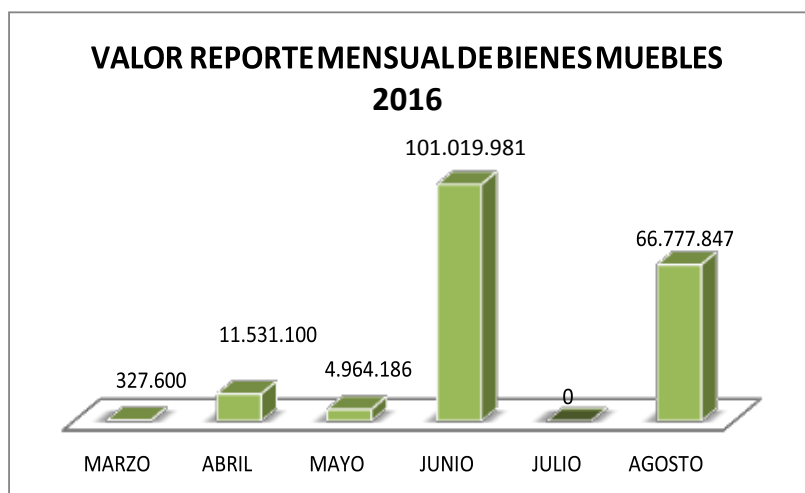
REPORTE DE BIENES A CONTABILIDAD

Mediante el siguiente gráfico se visualiza el histórico de reportes a contabilidad durante lo corrido de la vigencia 2016.

REPORTES CONTABILIDAD 2016		
MES	CANTIDAD	VALOR
MARZO	2	327.600
ABRIL	20	11.531.100
MAYO	36	4.964.186
JUNIO	92	101.019.981
JULIO	0	0
AGOSTO	217	66.777.847
TOTAL	367	184.620.714



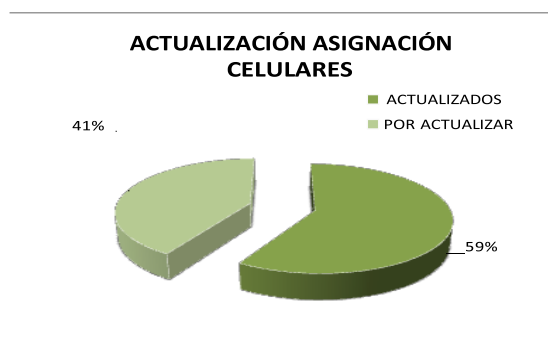
El siguiente gráfico representa el histórico de los reportes al área de Contabilidad el cual permite visualizar los valores por mes:



ACTUALIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE TELÉFONOS CELULARES

Actualmente se está llevando a cabo el proceso de actualización de las actas de asignación de los teléfonos celulares cuyo avance se presenta a continuación:

ACTUALIZACIÓN ASIGNACIONES DE TELÉFONOS CELULARES		
ESTADO	CANTIDAD	%
ACTUALIZADOS	170	58,6%
POR ACTUALIZAR	120	41,4%
TOTAL	290	100,0%



LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO

Durante el mes de Agosto se hizo levantamiento de inventario de Bienes Muebles de la Casa Lúdica y se inició el proceso de inventario a los bienes muebles que se encuentran a cargo de la Secretaría de Salud localizados en los diferentes PASOS, CAMINOS Y HOSPITALES cuyo detalle se presenta a continuación:

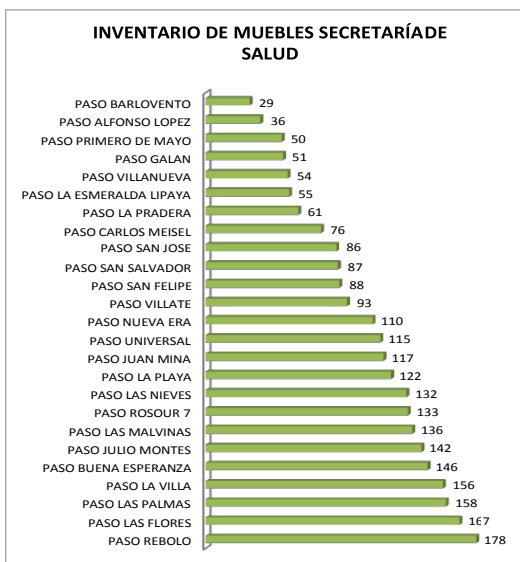
SECRETARÍA DE SALUD

Se realizó capacitación a personal adscrito a la IPS Universitaria y a personal de la Secretaría de Salud Distrital, en el cual se socializó el procedimiento de levantamiento de inventario de bienes muebles y se capacitó sobre la metodología a utilizar para realizar el inventario general de bienes muebles en la red de Salud Pública de Barranquilla.



En el levantamiento de inventario de Secretaría de Salud se han inventariado 25 PASOS para un total de 2.579 bienes muebles, lo que se representa en el siguiente gráfico:

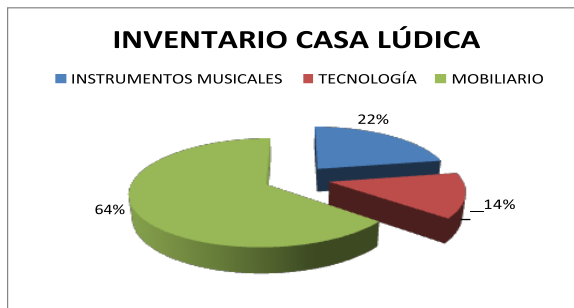
INVENTARIO MUEBLES SECRETARÍA DE SALUD		
UBICACIÓN	CANTIDAD	%
PASO REBOLO	178	7%
PASO LAS FLORES	167	6%
PASO LAS PALMAS	158	6%
PASO LA VILLA	156	6%
PASO BUENA ESPERANZA	146	6%
PASO JULIO MONTES	142	6%
PASO LAS MALVINAS	136	5%
PASO ROSOUR 7	133	5%
PASO LAS NIEVES	132	5%
PASO LA PLAYA	122	5%
PASO JUAN MINA	117	5%
PASO UNIVERSAL	115	4%
PASO NUEVA ERA	110	4%
PASO VILLATE	93	4%
PASO SAN FELIPE	88	3%
PASO SAN SALVADOR	87	3%
PASO SAN JOSE	86	3%
PASO CARLOS MEISEL	76	3%
PASO LA PRADERA	61	2%
PASO LA ESMERALDA LIPAYA	55	2%
PASO VILLANUEVA	54	2%
PASO GALAN	51	2%
PASO PRIMERO DE MAYO	50	2%
PASO ALFONSO LOPEZ	36	1%
PASO BARLOVENTO	29	1%
TOTAL	2579	100%



CASA LÚDICA

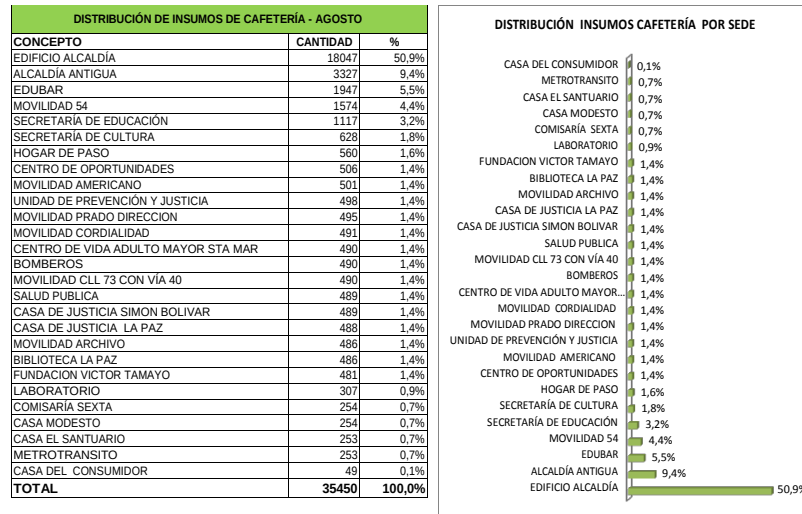
Se realizó inventario de bienes muebles localizados en la Casa Lúdica cuyo detalle se visualiza en el siguiente gráfico:

ELEMENTOS INVENTARIADOS CASA LÚDICA		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
INSTRUMENTOS MUSICALES	44	\$ 11.611.079
TECNOLOGÍA	27	\$ 23.114.145
MOBILIARIO	127	\$ 24.984.400
TOTAL	198	\$ 59.709.624



ADMINISTRACIÓN INSUMOS DE CAFETERÍA

A partir del mes de Agosto dentro de las funciones del Área de Administración de bienes, se incluyó el manejo de insumos de la cafetería de la Alcaldía Distrital, lo que incluye: Solicitud, Recepción, revisión, conteo, distribución y entrega de insumos a las diferentes dependencias a nivel interno y externo. A continuación se presenta el resumen de la distribución correspondiente al presente mes:



2. VEHÍCULOS

Se realiza base de datos unificada de todo el parque automotor de propiedad del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, para lograr controlar los vencimientos de los soat, póliza de amparo contra daños, ubicación, pago de impuestos entre otros.

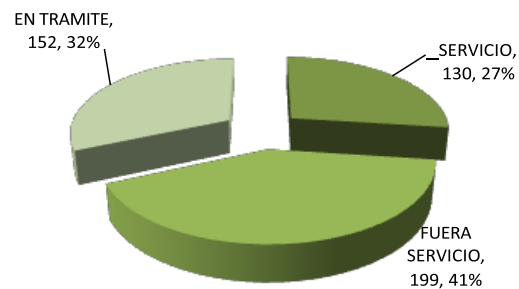
Se presenta análisis estadístico de la base de datos de vehículo cuyo título de dominio figura el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla l:



PARQUE AUTOMOTOR	481
-------------------------	------------

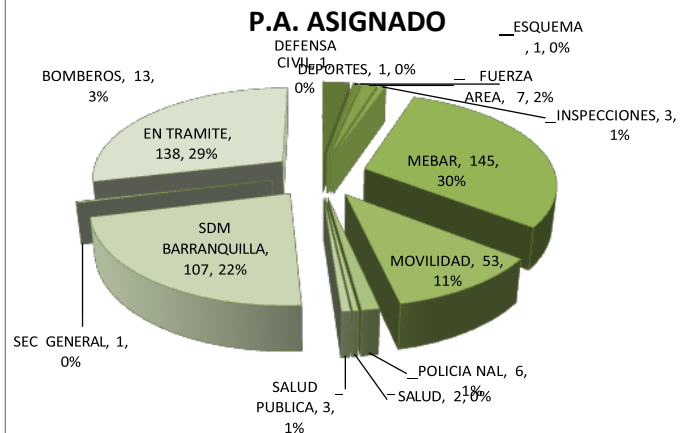
ESTADO	DETALLE	No
	SERVICIO	130
	FUERA SERVICIO	199
	EN TRAMITE	152
	TOTAL	481

ESTADO P.A. DEIPB



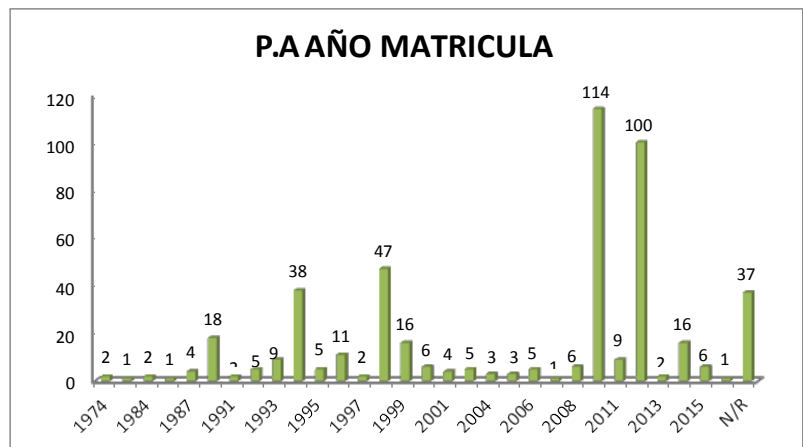
ASIGNADO	DETALLE	No
	BOMBEROS	13
	DEFENSA CIVIL	1
	DEPORTES	1
	ESQUEMA	1
	FUERZA AREA	7
	INSPECCIONES	3
	MEBAR	145
	MOVILIDAD	53
	POLICIA NAL	6
	SALUD	2
	SALUD PUBLICA	3
	SDM BARRANQUILLA	107
	SEC GENERAL	1
	EN TRAMITE	138
	TOTAL	481

P.A. ASIGNADO



A continuación, se muestra la relación de los vehículos de propiedad del Distrito de Barranquilla por año de matrícula.

AÑO MATRICULA	DETALLE	No
	1974	2
	1980	1
	1984	2
	1986	1
	1987	4
	1989	18
	1991	2
	1992	5
	1993	9
	1994	38
	1995	5
	1996	11
	1997	2
	1998	47
	1999	16
	2000	6
	2001	4
	2002	5
	2004	3
	2005	3
	2006	5
	2007	1
	2008	6
	2010	114
	2011	9
	2012	100
	2013	2
	2014	16
	2015	6
	2016	1
	N/R	37
	TOTAL	481



En lo concerniente a las actividades relacionadas al parque automotor, se ha venido adelantando el proceso de chatarrización de los automotores que cumplieron su vida útil o que por su normal uso han salido de servicio.

Las actividades llevadas a cabo son:

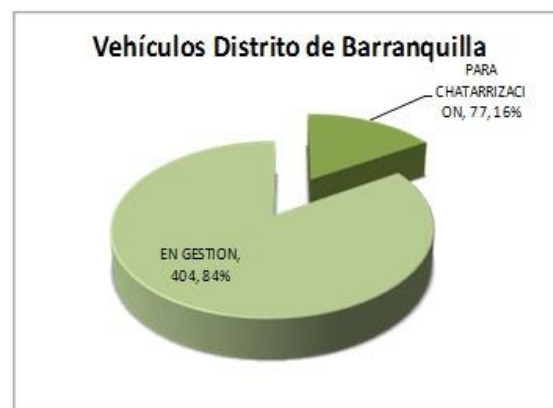
- Gestión de certificados de Tradición y Libertad de motocicletas de IDIS
- Gestión y acompañamiento para levantamiento de impronta de motocicletas de IDIS.



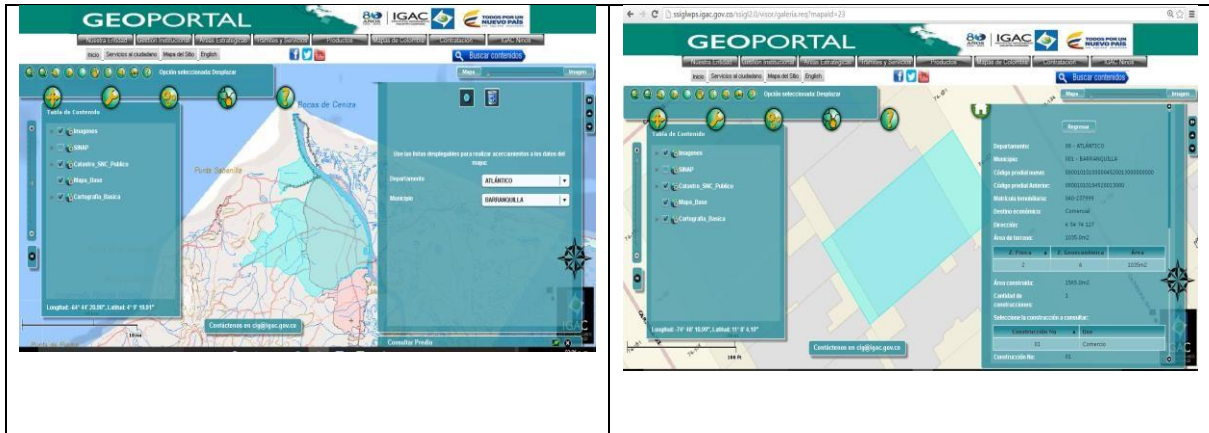
- Solicitud formal ante Secretaría de Movilidad y Gobernación del Atlántico de la exoneración de impuestos del parque automotor del Distrito.
- Gestión de compra de seguros obligatorios para vehículos adscritos a las diferentes secretarías y Cuerpo de Bomberos del Distrito por medio de Colombia Compra Eficiente
- Solicitud formal de cita a Director de Transito Departamental con el fin de cruzar la información de las bases de datos y validar completamente la información obtenida, así mismo como la posibilidad de realizar convenio para solucionar las infracciones de tránsito.
- Levantamiento de expedientes físicos del Parque Automotor del Distrito de Barranquilla
- Validación de información de resolución, tarjetas de propiedad e improntas y levantamiento de cada expediente de las motocicletas de IDIS que serán chatarrizadas. De la totalidad de motocicletas de IDIS, el 90% cumplen con la documentación para proceder con el proceso de chatarrización.

CHA TARRIZAR	DETALLE	Nº
	PARA CHATARRIZACIÓN	77
	EN GESTIÓN	404
		481

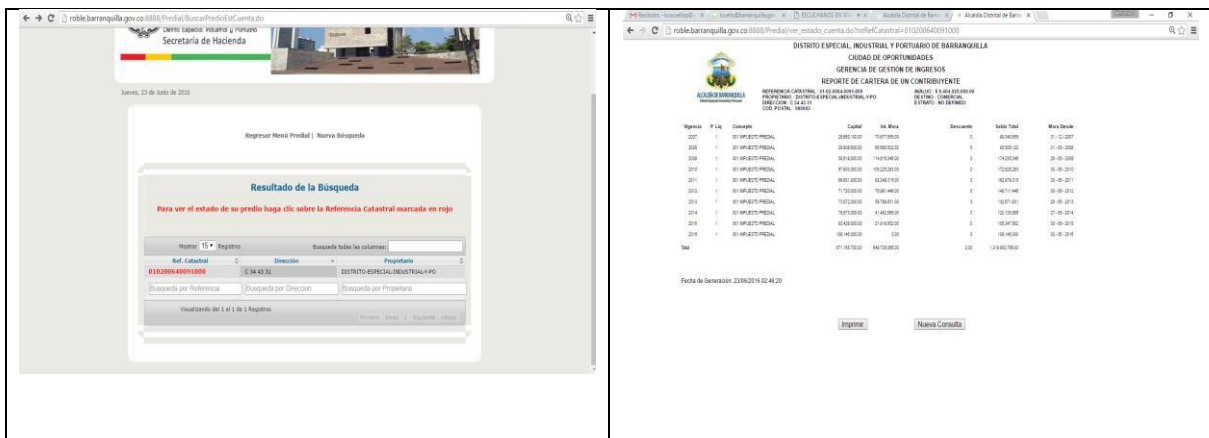
PROCEDIMIENTOS A SEGUIR
Se tiene identificado inicialmente 77 vehículos para chatarrizar dado su estado evidente de deterioro.
1. Se procederá con la elaboración de la impronta. Se realizó visita a bodegas donde se encuentran los vehículos a chatarrizar, se elaboró informe de visita, donde se evidencia que la mayoría no tienen motor ni placa por lo que se dificulta su identificación
2. Se procederá con la liquidación de los respectivos Derechos de tránsito y trámite respectivo con la cancelación de los impuestos.
3. Se procederá con la respectiva chatarrización con el ente certificado.



Certificado de uso de suelo - Secretaría de Planeación



IGAC GEOPORTAL



IMPUESTO PREDIAL

Con relación a los bienes inmuebles del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, se revisó la base de datos elaborada por la CENTRAL DE INVERSIONES SA (CISA), con relación al listado de bienes inmuebles cuyo título de dominio figura inscrito el Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla.

Se realizó acompañamiento en la restitución del inmueble antiguo colegio Barranquilla para Varones calle 51 no 41-52 y 41-106 No de matrícula 040-280856.



Se asistió al comité de bienes No. 003 de la Dirección Distrital de Liquidaciones, cuyo objeto era revisar la entrega como remanente del inmueble ubicado en la calle 30 No 15- 160 antiguo Metrotransito.



Se recibió resolución para estudio en el cual se hace la respectiva entrega del inmueble al Distrito de Barranquilla.

Durante lo corrido de la vigencia 2.016 se realizó la restitución de los siguientes inmuebles fiscales:

N° DE CARPETA	REFERENCIA CATASTRAL	N° DE MATRICULA INMOBILIARIA	\$ AVALUO CATASTRAL	MUNICIPIO - CORREGIMIENTO	LOCALIDAD	BARRIO	SEDE	DIRECCIÓN
2016AB1000375	1,0306E+13	040-331683	\$ 90.538.000,00	Barranquilla	Norte Centro Historico	Ciudad Jardín	Apartamento	CRA 41D # 83 - 74 AP 1A
2016AB1000376	1,0306E+13	040-133658	\$ 72.776.000,00	Barranquilla	Norte Centro Historico	Ciudad Jardín	Casa	CL 83 # 41D - 77
2016AB1000377	1,0306E+13	040-450178	\$ 70.420.000,00	Barranquilla	Norte Centro Historico	Ciudad Jardín	Casa	CL 83 # 41D - 89
2016AB1000378	1,0306E+13	040-217455	\$ 49.224.000,00	Barranquilla	Norte Centro Historico	Ciudad Jardín	Casa	CL 83 # 41D - 105
2016AB1000379	1,0306E+13	040-133662	\$ 245.808.000,00	Barranquilla	Norte Centro Historico	Ciudad Jardín	Casa	CL 83 # 41D - 125
2016AB1000380	1,0306E+13	040-133664	\$ 62.014.000,00	Barranquilla	Norte Centro Historico	Ciudad Jardín	Casa	CL 83 # 41D - 145
2016AB1000381	1,0306E+13	040-213926	\$ 129.162.000,00	Barranquilla	Norte Centro Historico	Ciudad Jardín	Casa	CL 83 # 41D - 175
2016AB1000382	1,0306E+13	040-133685	\$ 87.270.000,00	Barranquilla	Norte Centro Historico	Ciudad Jardín	Casa	CL 83 # 41D - 313
TOTAL			\$ 807.212.000,00					

A la fecha se han reportado al área de contabilidad veintiséis (26) inmuebles por valor de Veinte mil seiscientos noventa millones quinientos cuarenta y siete mil pesos M/L (\$20.690.547.000) valor avaluó catastral.



- Se realizó recepción formal del colegio INSTENALCO donde funcionara el parqueadero del nuevo estadio de béisbol Tomas Arrieta.
- Se realizó visita a los inmuebles donde posiblemente se ubicara la oficina de Catastro del Distrito de Barranquilla

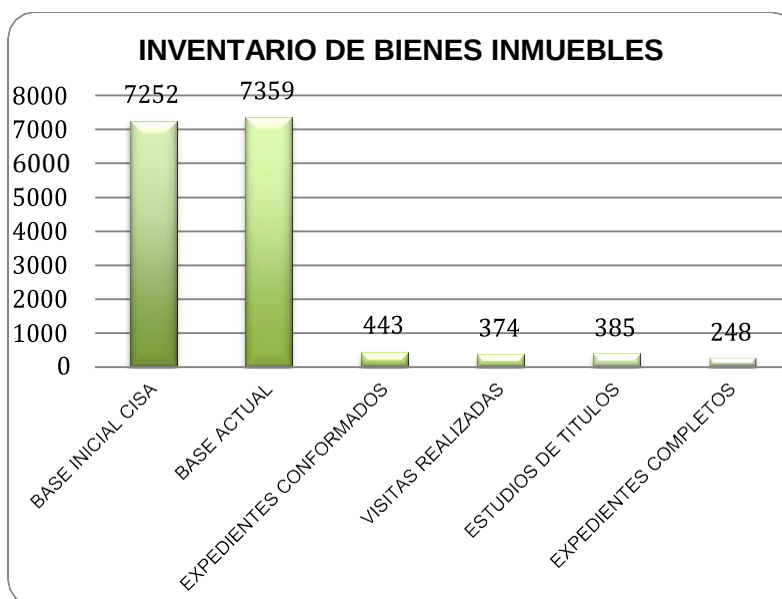
Se realizó avaluó al inmueble denominado VANYLON.



Se realizó durante el mes de agosto las siguientes actividades en los inmuebles de propiedad del Distrito de Barranquilla.

INVENTARIO DE INMUEBLES

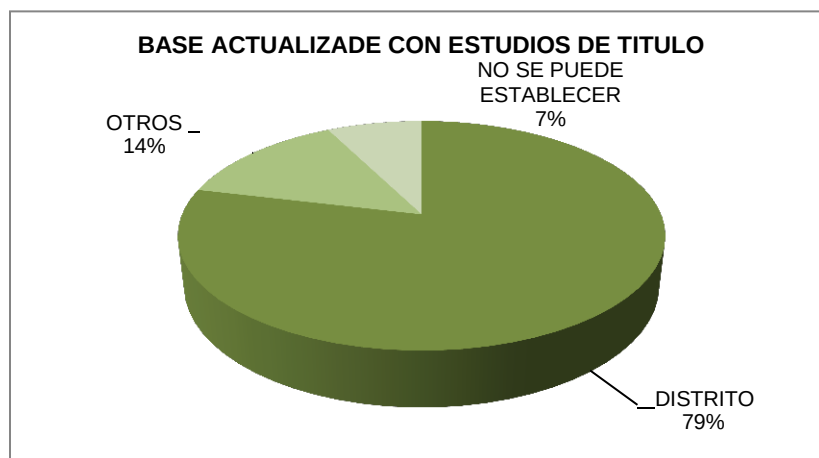
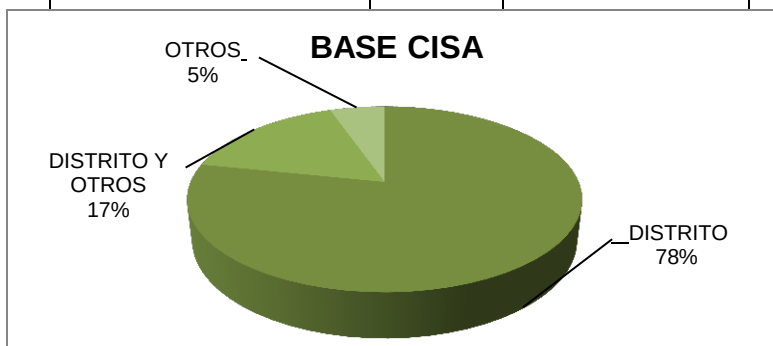
BASE INICIAL CISA	BASE ACTUAL	EXPEDIENTES CONFORMADOS	VISITAS REALIZADAS	ESTUDIOS DE TITULOS	EXPEDIENTES COMPLETOS
7252	7359	443	374	385	248



De la base inicial de 7252 entregada por CISA, se han logrado localizar 107 inmuebles más donde funciona alguna dependencia del distrito de Barranquilla dando como nuevo inventario 7.359 inmuebles, de los cuales se han conformado 443 expedientes.

DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES

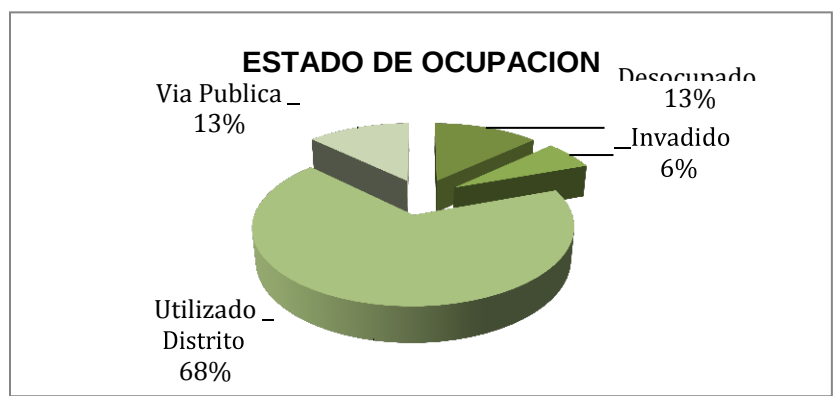
TITULARIDAD		
FUENTE	CISA	ESTUDIOS DE TITULOS
CANTIDAD BASE	7.252	385
DISTRITO	5.576	303
DISTRITO Y OTROS	1.168	
OTROS	383	53
NO SE PUEDE ESTABLECER		29



Mediante estudio de títulos se pudo establecer que de los 385 inmuebles analizados el 79% son de propiedad del Distrito de Barranquilla los cuales equivalen a 303 inmuebles.

ESTADO DE OCUPACION DE LOS INMUEBLES

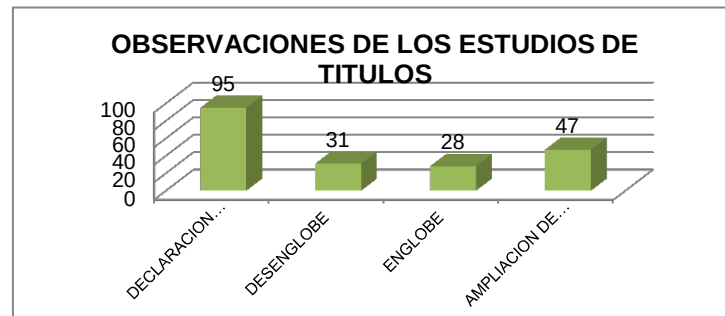
Estado	Cantidad
Desocupado	49
Invadido	24
Utilizado Distrito	253
Vía Publica	48
Total	374



Méiate visita técnica se pudo determinar la tipo de ocupación que se le está dando a los inmuebles

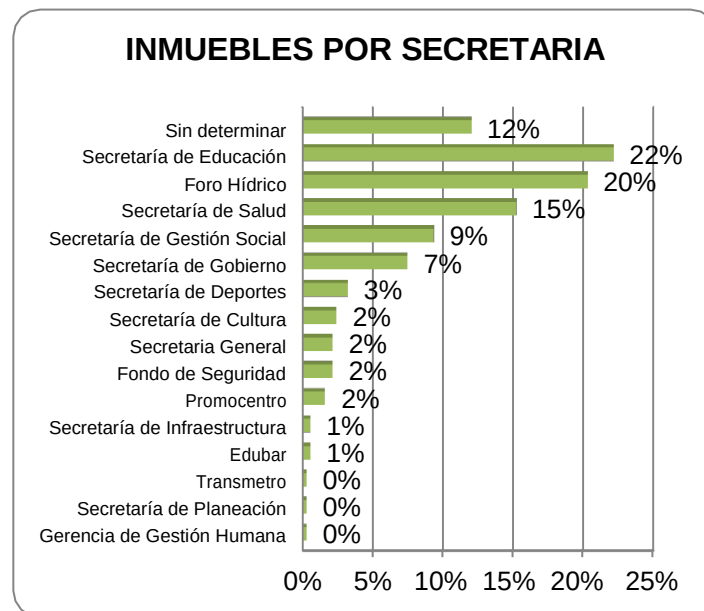
DE LOS ESTUDIOS DE TITULOS

OBSERVACIONES DE LOS ESTUDIOS DE TITULO	
OBSERVACION	CANTIDAD
DECLARACION DE CONSTRUCCION	95
DESENGLOBE	31
ENGLOBE	28
AMPLIACION DE VIA	47



INMUEBLES EN USO POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS

SECRETARIA A CARGO	
SECRETARIA	INMUEBLES
EDUBAR	2
Fondo de Seguridad	8
Foro Hídrico	76
Gerencia de Gestión Humana	1
PROMOCENTRO	6
Secretaría de Cultura	9
Secretaría de Deportes	12
Secretaría de Educación	83
Secretaría de Gestión Social	35



Secretaría de Gobierno	28
Secretaría de Infraestructura	2
Secretaría de Planeación	1
Secretaría de Salud	57
Secretaria General	8
TRANSMETRO	1
Otros	45
TOTAL	374



- Se realizó visita a los inmuebles donde posiblemente se ubicara la oficina de Catastro del Distrito de Barranquilla
- De acuerdo a lo aprobado por la Secretaría General en el mes de Julio de 2.016 se entregó en el área Jurídica Decreto de creación del comité de Bienes.
- **Se realizó proyecto de acuerdo de donación con el Concejo Distrital de los inmuebles donde funciona la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**
- **Se realizó comodato con la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**
- **Se realizó comodato con la REGISTRADURIA.**

- Se realizó reunión con el Director de la Dirección Distrital de Liquidaciones, para gestionar la transferencia a favor del Distrito de los Bienes de la extinta EDT.
- Se realizó búsqueda de los inmuebles para los nuevos Nodo del SENA.
- Se entregaron los expedientes y estudios de título de los inmuebles de los mercados de Barranquilla administrado por PROMOCENTRO SA.
- Se realizó reunión con el área de Contabilidad, para revisar los estados financieros con relación a los bienes del Distrito
- Requerimiento formal Gerencia de Sistemas gestionar adelanto software de Activos Fijos.
- Se solicitó Base de datos a la Oficina de Instrumentos Públicos de los bienes cuyo título de propiedad aparece a nombre Distrito de Barranquilla.
- Se solicitó Tablas de Retención Documental (TRD) del área Administración de Bienes para iniciar la conformación de los expedientes físico de los bienes.

4. ADECUACIONES Y OBRAS MENORES

En vista de que la Secretaría General propende por el correcto funcionamiento de las instalaciones de la Administración Central, así como el de todas las demás sedes, en los cuales se prestan diferentes servicios a toda la población del Distrito, la Oficina de Servicios Logísticos y Administrativos, en su compromiso por colaborar y llevar a cabo muchos de los procesos necesarios para la buena ejecución de programas y prestación de servicios, así como en la planeación de los diferentes proyectos de las Secretarías Distritales, y en la atención a los servicios generales del Distrito, en el año 2016, se han realizado entre otros, los siguientes procesos de contratación:

- ***OBRAS DE ADECUACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUJER EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.***

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$19.441.328,40) Diecinueve Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Veintiocho Pesos con Cuarenta Centavos M/L
VALOR ADICION No. 01	(\$9.336.481,00) Nueve Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos M/L
VALOR MAYOR CANTIDAD DE OBRA	(\$1.727.825,00) Un Millon Setecientos Veintisiete Mil Ochocientos Veinticinco Pesos M/L
VALOR FINAL DEL CONTRATO	(\$30.505.634,40) Treinta Millones Quinientos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos con Cuarenta Centavos M/L

Descripción de la necesidad del proyecto:

En Colombia, la mujer ha emprendido el camino de cambiar su rol en la sociedad, pese a la discriminación y las dificultades. Ese cambio surgió de la necesidad de asumir un papel protagónico en el destino del país y de aportar con talento, iniciativa y perseverancia con el desarrollo y la construcción de este.

La participación de la mujer en el crecimiento y en el fortalecimiento de la sociedad siempre aparece íntimamente ligada con sus hijos y su familia (por la ternura, la abnegación, el sacrificio y el amor que no son comparables con nada). Sin embargo, la mujer en los últimos tiempos, con su desempeño y desarrollo, ha logrado posicionarse en la sociedad como una mujer profesional, con la capacidad para administrar y gerenciar empresas, de tomar decisiones, de asumir posiciones de poder, de ejercer plenamente su carrera o profesión, con la misma inteligencia y capacidad que lo han hecho los hombres. Situaciones que inciden directamente en la productividad y en la calidad de vida de toda la sociedad. Las mujeres poco a poco han ido entrando al circuito productivo y por ello, tienen la posibilidad de abrir sus perspectivas y de contribuir a la apertura de espacios que brinden más oportunidades de progreso en diferentes roles: como mujer, madre, estudiante, trabajadora, líder política o religiosa, empresarial o profesional.

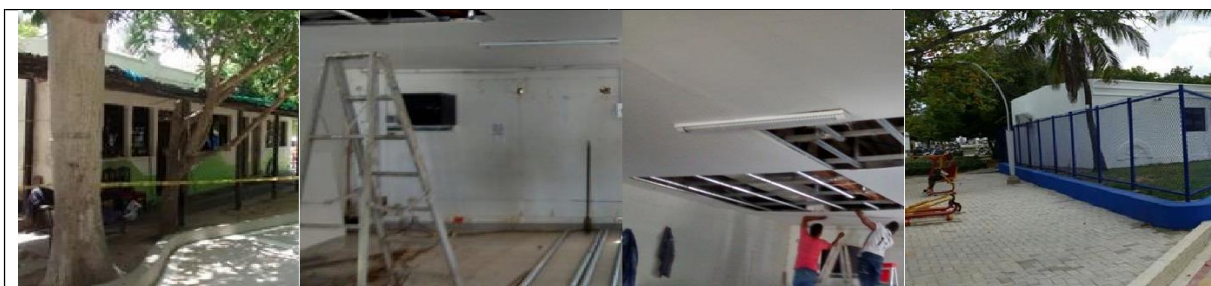
Por lo que se hizo necesario como realidad histórica crear una dependencia específica dentro de un marco jurídico y administrativo que articula el accionar distrital, ejecutando planes, programas y políticas dirigidas a las mujeres en la garantía de sus derechos y en las oportunidades que fortalecen autonomías y ciudadanías. Es por ello, que la Alcaldía Distrital, en su política de construcción de una ciudad más incluyente con protección social para todos, bajo el lema Barranquilla Capital De Vida, decidió adecuar un espacio en el que la mujer sea la protagonista directa; un espacio en donde sea escuchada y sea tenida en cuenta, donde sus problemas tengan un eco y contribuyan a su prevención y correcto manejo, en donde su capacidad se vea reflejada en la construcción de una mejor sociedad, incentivada por programas que permitan su desarrollo y crecimiento como mujer emprendedora y productora. Para ello, estableció lo que inicialmente era un programa de su plan de gobierno, una oficina que funcionara como una gerencia de proyectos. Y hoy es una realidad.



- **REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Descripción de la necesidad del proyecto:

Debido a la premura que se tenía de reubicar las entidades adscritas a la Secretaría de Gobierno Distrital, que deben seguir funcionando y prestando sus servicios con la misma calidad que hoy día lo hacen, y para darle cumplimiento a lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación No. 0653 de 2015, con la Nación – Ministerio de Justicia y del Derecho (URI Zonal), se llevó a cabo un proceso de selección para la remodelación, adecuación, suministro e instalación de mobiliario y equipos de oficina para el funcionamiento de las inspecciones de reacción inmediata, las cuales funcionarán en la sede Parque Didáctico I.



- **REPARACIÓN, ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA, COMISARIAS DE FAMILIA, CORREGIDURÍAS Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ADSCRITAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(1.069.117.409,92) Mil sesenta y nueve millones ciento diecisiete mil cuatrocientos nueve pesos con noventa y dos M/L
----------------------------	---

El 16 de agosto del año en curso, se firmó el acta de inicio para acordar las obligaciones de las partes, para que el contrato firmado se ejecute de una manera correcta. Dicho contrato actualmente, se encuentra en ejecución por parte del Consorcio Arc – Incoe.

- **DOTACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ALCALDIAS LOCALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

El 29 de agosto de 2016 se publicó la Resolución de Adjudicación. La empresa escogida fue **COMPUCONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS** cuyo Representante Legal es el señor Jaime Durán Solano. El valor adjudicado es de \$226,770,140.

- **CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES, VOZ Y DATOS, EN EL DESPACHO DEL ALCALDE, SALA DE PRENSA, OFICINA DE COMUNICACIONES, SECRETARIA DE GOBIERNO Y OTRAS DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE B/QUILLA.**

El 15 de julio de 2016 se publicó la Resolución de adjudicación. La empresa escogida fue **CUMBRE ASOCIADOS LTDA** cuyo Representante Legal es el señor Juan Carlos Angulo Salom. Valor adjudicado: \$578,887,132. Actualmente, se encuentra en ejecución.

- **ADECUACION Y REPARACION , SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO, PUNTOS DE VOZ, DATOS, TOMAS ELECTRICOS NORMALES PARA DESPACHO ALCALDE, SALA DE PRENSA, OFICINA DE COMUNICACIONES, SECRETARIA DE GOBIERNO Y OTRAS DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE B/QUILLA.**

El 1 de julio de 2016 se publicó la Resolución de Adjudicación. La empresa a quien se le adjudicó el contrato fue a K10 DESING SAS. El valor adjudicado fue de \$94.389.200. Actualmente, se encuentra en ejecución.

- **MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA ALCALDIA CALLE 38 Y PASEO BOLIVAR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Descripción de la necesidad del proyecto:

Las cubiertas del edificio de la Antigua Alcaldía y la del Paseo Bolívar, presentaban un alto deterioro; deterioro que, por el paso del tiempo y ahora con el comienzo de la ola invernal, repercute en la protección y seguridad a los funcionarios que prestan sus servicios al Distrito, los documentos que se encuentran custodiados en las diferentes

sedes, así como también el mobiliario, los equipos de cómputo y demás herramientas necesarias para una adecuada prestación del servicio de los usuarios.

Por ende, se contrató a la empresa IS&SIC SAS cuyo Representante legal es el señor Pedro José Montenegro Pertuz. El valor adjudicado: \$29,866,508.

Actualmente, se encuentra en ejecución.



5. INFORME DE POLIZAS Y SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y VIDA GRUPO.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley 45 de 1990, Art 62, la cual estipula la obligación por parte de los representantes legales la contratación de pólizas para proteger los intereses patrimoniales de las entidades públicas; así como la Ley 734 de 2002, la cual en su Art. 34. Núm. 21 establece que “Es deber de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados” y en su Art. 48. Núm. 63 señala que es falta gravísima “No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes”.

Así mismo, conforme a lo estipulado en los artículos 58, 59 y 87 de la Ley 617 de 2000, en los cuales se expresa el derecho a la constitución de un seguro de vida, que tienen el Alcalde, los Concejales y los Ediles durante el periodo para el cual fueron elegidos, así

como lo especificado en la Ley 136 de 1994, en los artículos 65, 68 y 69, reglamentada por el Decreto 3171 de 2004, la cual, de igual manera reconoce el derecho antes mencionado a los Concejales, Ediles y Alcalde, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla como garante de que tales derechos se tutelen, y que para ello ve la necesidad de asegurar no solo al Alcalde, a los Concejales y Ediles, sino también al Personero y a cincuenta y siete (57) funcionarios del Cuerpo de Bomberos con pólizas que tengan coberturas de incapacidad permanente, enfermedades graves, gastos médicos, seguros de vida y auxilio funerario e indemnización por muerte accidental. Así mismo, se requiere la constitución de las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil para Servidores Públicos del Distrito de Barranquilla.

Por lo anteriormente expuesto la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la Oficina de Servicios Logísticos y Administrativos adscrita a la Secretaría General ha suscrito en los últimos años los contratos con los cuales se ampara los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad, así como la constitución de seguros de vida para Alcalde, Personero, Concejales, Funcionarios del Cuerpo de Bomberos (58) y Ediles (75).

El Distrito Industrial Especial y Portuario de Barranquilla contrató la asesoría del programa de seguros con *JLT VALENCIA IRAGORRI CORREDORES DE SEGUROS S.A (11/09/2015 al 02/08/2016)* y *UNION TEMPORAL HELM CORREDORES DE SEGUROS S.A- CONASEGUROS LTDA (02/08/2016 al 26/03/2018)*.

Posteriormente con su asesoría estructuró la invitación Selección Abreviada 016 de 2015 y realizó la contratación de las pólizas de seguro que amparan los bienes del Distrito de Barranquilla con QBE SEGUROS S.A para Seguros Generales y CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A para Vida Grupo.

ASEGURADORA	No. DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
QBE SEGUROS S.A	012015003443	\$319.149.155	11/09/2015	02/08/2016
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS	012015003444	\$55.255.711	11/09/2016	17/04/2016

ASEGURADORA	ADICION No. 001	VALOR DE CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
QBE SEGUROS S.A	012015003443	\$57.211.461	02/08/2016	16/09/2016
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS	012015003444	\$27.627.855	11/09/2016	02/08/2016

ASEGURADORA	No. DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS	012016002161	\$12.941.502	02/08/2016	16/09/2016

6. SERVICIOS PÚBLICOS

CAMPAÑA DE AHORRO APAGAR PAGA

De acuerdo a las directrices impartidas por el señor Alcalde, a partir del 9 de marzo de 2016, el Distrito de Barranquilla inicio la implementación de las instrucciones precisas y permanentes para ahorrar energía en el Edificio Central y todas las dependencias que estén por fuera del Edificio, entre las que se encuentran, sedes de la Secretaria de Movilidad, Inspecciones y Comisarias, Instituciones Educativas, Archivo Central, Escenarios Deportivos, Centro de Oportunidad, Zoológico, entre otros.

Para ello, se tomaron medidas puntuales, tales como:

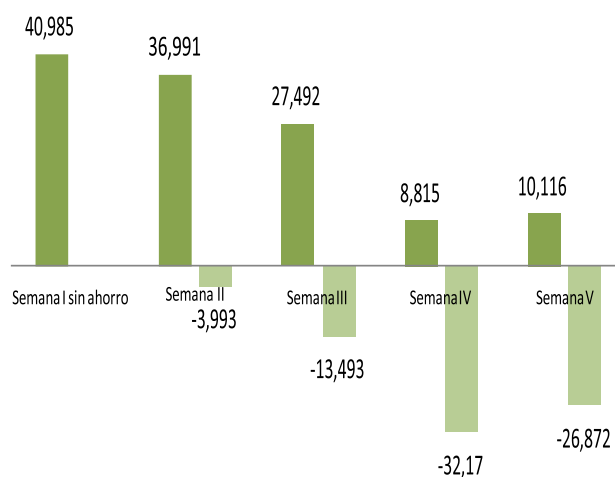
- Desarrollo de campañas internas de concientización de ahorro energía, a través de correos masivos.
- Inspecciones permanentes al cumplimiento de la medida.
- Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas prendidas.
- Reemplazo de 20 lámparas convencionales por tecnología led (bajo consumo) en el primer piso de Atención al Ciudadano en el Edificio Central, las cuales ayudaran a ahorrar energía.
- Llevar un control diario del consumo de energía eléctrica y hacer correctivos inmediatos.
- Ajustar la temperatura de aires acondicionado para unos casos y para otros apagar los aires centrales durante 3 horas al día.

- Apagar los bombillos en áreas comunes donde la iluminación natural sea optima en esos espacios.
- Apagar los equipos de cómputo, impresoras por la noche y los fines de semana.
- Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de aire acondicionado.
- Dejar habilitado un solo ascensor en horas de la noche.

MARZO	CONSUMO KWHS	AHORRO
Semana I sin ahorro	40,985	
Semana II	36,991	-3,993
Semana III	27,492	-13,493
Semana IV	8,815	-32,17
Semana V	10,116	-26,872

MES PROMEDIO DE CONSUMO	163,938
MES DE CONSUMO AHORRO	124,402
AHORRO	-24%

Comparativo Semanal de Ahorro



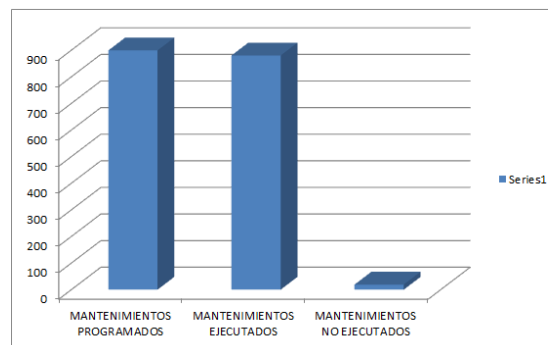
7. INFORME DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Actividades ejecutadas durante los periodos de Enero 01 hasta Agosto 31 de 2016.

SAEM:

Durante el periodo, según el **PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO** se programaron 899 mantenimientos preventivos de los cuales se han ejecutado 880 alcanzando un 97,88 % en el indicador de gestión.

DESCRIPCION DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS PROGRAMADOS	MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	MANTENIMIENTOS EJECUTADOS	MANTENIMIENTOS NO EJECUTADOS	OBSERVACIONES
ASCENSORES	3	24	24	0	N/A
MOTOBOMBAS	5	40	30	10	NO SE EJECUTAROS DOS MANTENIMIENTOS A CADA EQUIPO POR NO HABER CONTRATO VIGENTE
PLANTAS ELECTRICAS	3	19	15	4	NO SE EJECUTAROS DOS MANTENIMIENTOS A CADA EQUIPO POR NO HABER CONTRATO VIGENTE
AIRES ACONDICIONADOS	395	816	811	5	N/A
	406	899	880	19	



GLPI

Durante el presente periodo generaron 677 incidencias de las cuales se resolvieron 665 alcanzando un 98,22% de ejecución que representa el indicador de gestión de mantenimientos correctivos.

Indicadores generales:

1. Incidencias sin ejecutar = 12
2. Incidencias atendidas = 665
3. Promedio de Calificación = 4,04 sobre 5

HISTORICO DE INCIDENCIAS POR DEPENDENCIA

ENERO 1 – AGOSTO 31

2016

LUGAR / NOMBRE DE OFICINA	GENERADAS	PENDIENTES	PORCENTAJES %
SECRETARIA DE PLANEACION	39	0	5,76070901
OFICINA ESTADISTICAS Y DEFUNCIONES	1	0	0,147710487
SECRETARIA DE GOBIERNO	20	1	2,954209749
OFICINA JURIDICA	23	0	3,397341211
OFICINA PREVENCION Y DESASTRES	11	0	1,624815362
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL	98	0	14,47562777
OFICINA DE COMUNICACIONES	19	0	2,806499261
GERENCIA DE GESTION HUMANA	4	0	0,59084195
SECRETARIA DE SALUD	66	1	9,748892171
SECRETARIA DE HACIENDA	102	1	15,06646972
GERENCIA DE SISTEMAS	22	1	3,249630724
SECRETARIA CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO	29	0	4,283604136
SECRETARIA DE MOVILIDAD	146	3	21,56573117
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	5	1	0,738552437
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	14	0	2,067946824
OFICINA DE INSPECCION GENERAL	15	0	2,215657312
SECRETARIA GENERAL	14	0	2,067946824
OFICINA DEL FONDO DE SEGURIDAD	10	1	1,477104874

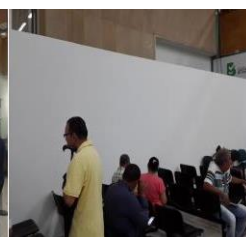
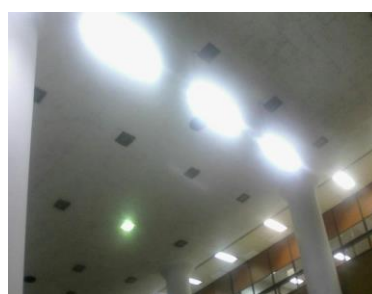
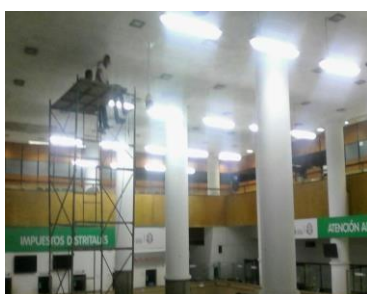
OFICINA DE SISBEN	3	2	0,443131462
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	0	0,147710487
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	5	0	0,738552437
SIN DATO	16	1	2,363367799
OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	4	0	0,59084195
SECRETARIA DE EDUCACION	3	0	0,443131462
OFICINA DE CUENTAS	5	0	0,738552437
OFICINA DE CONTABILIDAD	2	0	0,295420975
TOTAL INCIDENCIAS	677	12	100

A continuación anexamos fotografías de las principales actividades ejecutadas durante el período de Enero a Agosto de 2106

RESTAURACION GENERAL AREA DE ATENCION AL CIUDADANO

Con el fin de mejorar la imagen de la administración ante los contribuyentes, la Secretaría general determinó que debían realizarse unas adecuaciones donde se incluye cambio del cielo raso, instalación de luminarias, pintura del área de atención al cliente y oficinas internas, pintura e instalación de tarima en las ventanillas y cambio de todas las sillas de las ventanillas, digiturno y counter puerta principal.





PINTURA SEDES SECRETARIA DE MOVILIDAD

Se coordinó desde el área de servicios generales en conjunto con la secretaría de movilidad una jornada durante un fin de semana donde se pintaron las 3 sedes que se tienen en diferentes partes de la ciudad (Americano, Prado y cordialidad). Adicionalmente en la sede Prado se realizó una intervención a los aires acondicionados centrales que funcionan en dicha oficina ya que el rendimiento era muy bajo y causaba mucha incomodidad tanto a las personas que venían a realizar sus cursos y pagos como a los funcionarios.

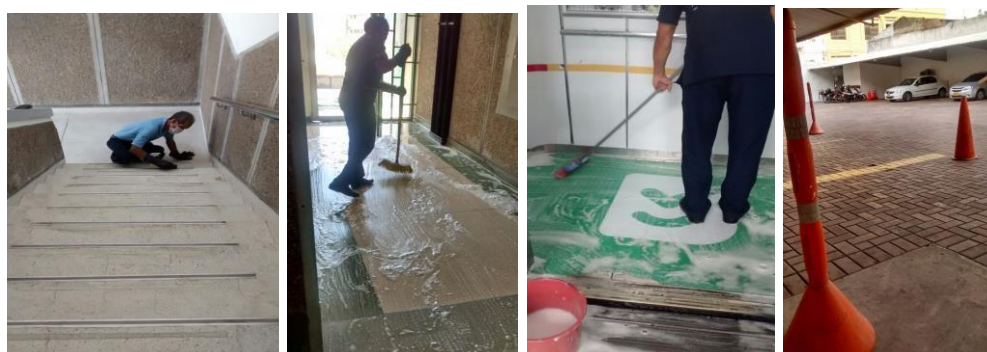


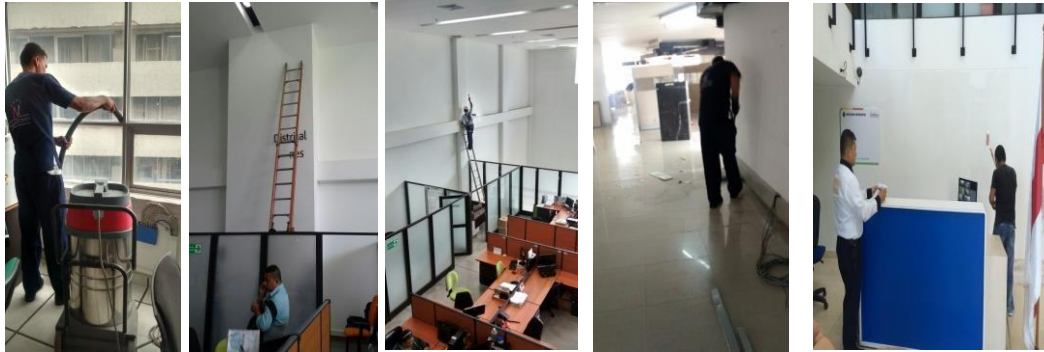
REEMPLAZO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE PRADO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD

En la sede prado de la Secretaria de Movilidad, se realizó cambio completo de dos unidades condensadoras de 5TR con el fin de mejorar el funcionamiento y calidad de frio de los aires en las oficinas.



JORNADAS DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO





TRASLADO DE CAJAS - ARCHIVO CENTRAL



POLARIZADO CENTRO DE OPORTUNIDADES Y PVD

Por solicitud de la gerencia de proyectos especiales y la de Sistemas se polarizaron las ventanas del Centro de Oportunidades de San José y de los PVD de Las Nieves, Rincón Latino y Villas de San Pablo



SUBESTACION EDA COLEGIO JUAN 23

Instalación de un Transformador de 150 KVA



CAMBIOS DE VIDRIOS

Se realizó un cambio de vidrios en la Secretaría de Movilidad Americano y en el área de cobros oficina Fedecafé.



TRASLADO DE INSPECCIONES

De acuerdo al presente informe se realizó el trasteo de la inspección del Barrio la Magdalena, Carrizal, Corregiduría La Playa, Los Alpes

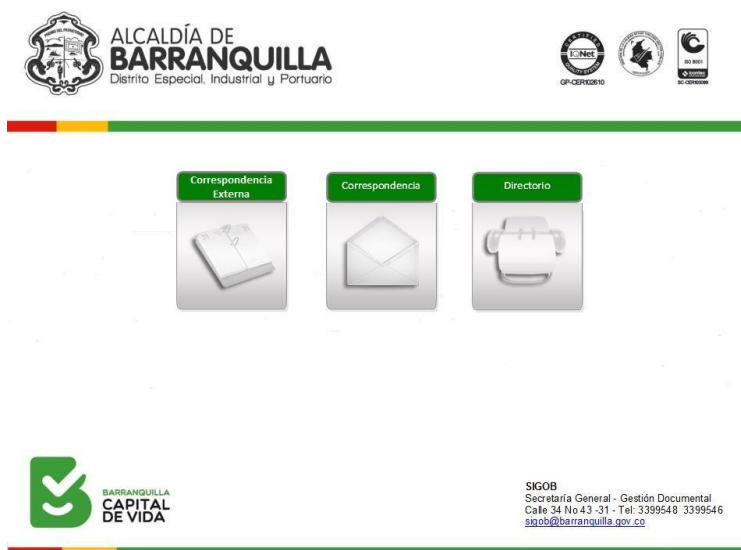


Mediante el anterior informe se puede evidenciar las acciones generadas en el área de Administración de bienes en lo corrido de la vigencia 2.016, se verificaron los

procedimiento existentes y se está realizando los ajustes necesarios en pro de garantizar en alto grado de eficiencia y efectividad el normal funcionamiento de todos los procesos de los cuales el área es responsable.

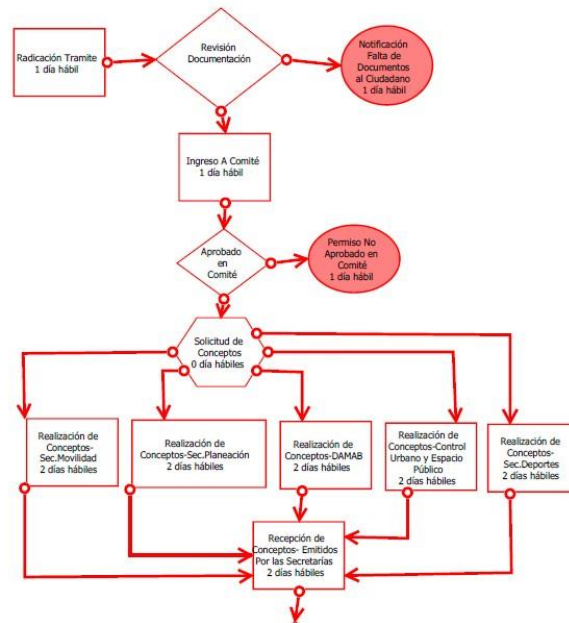
2.3 Proceso de Gestión Documental

- Inicio del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), en la Alcaldía Distrital de Barranquilla.



- Automatización de los trámites de eventos masivos, no masivos y artes escénicas a través del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB).

Gráfico 1. Parte inicial del Flujograma del trámite de Eventos masivos y no masivos



- Avances de un 80% para la implementación de los trámites de eventos masivos, no masivos y artes escénicas a través de la web; para lo cual se han realizado las siguientes actividades: 1. Capacitación a los funcionarios responsables de los trámites. 2. Elaboración del proyecto de decreto sobre mejoras en los trámites. 3. Apertura de cuenta de Ahorro en Davivienda para el pago único de eventos y espectáculos públicos.

➤ Diseño del Proyecto Archivo General de Barranquilla



- Se incorporó en el Plan de Desarrollo el Programa “Archivo General del Distrito de Barranquilla”.
- Se socializó con entidades públicas y privadas con funciones públicas de Barranquilla, la aplicación de la Ley Transparencia y Acceso a la información Pública.



- En apoyo a las funciones del Consejo Distrital de Archivos se han realizado asesorías, capacitaciones y acompañamientos a entidades descentralizadas; para el cumplimiento de la Ley 594 de 2000.



- Diseño y publicación del Programa de Gestión Documental
- Campaña interna del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)



- Se Realizó valoración documental a los acervos documentales que reposan en el Archivo Central y de acuerdo al concepto del comité de valoración se inició a digitalizar las Series documentales de Actas de posesión y Resoluciones del Despacho del Alcalde del año 1947 a 2007.
- Se ha revisado el 70% de los archivos de la Dirección Distrital de Liquidaciones que se encuentran en la calle 30 (Metro tránsito).
- Actualización de Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Organización de archivos de gestión y archivo central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en un 70%.



- Realizar búsqueda de documentos solicitados y atender consultas de funcionarios y ciudadanos con base en los formatos establecidos.

2.4 Proceso de Atención al Ciudadano

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia denominada Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Con relación a los mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano sugeridos por el DNP, en el año 2016 la Secretaría General tuvo un avance general de 72% que corresponde a los siguientes avances:

PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Estructurar y poner en funcionamiento el Grupo de atención al Ciudadano con las necesidades de atención al Ciudadano, que lidere el cumplimiento de las políticas y protocolos establecidos en el Manual de Atención al Ciudadano	Remitir ante la alta dirección la Institucionalización de un Grupo funcional que lidere el Proceso del servicio al ciudadano y los canales de comunicación con la misma.	Con el proceso de Modernización se envió el Diagnóstico Organizacional y las validaciones de funciones del Grupo de atención al Ciudadano.	60%
	Proyecto Sistema Integral de Atención al Ciudadano Incorporado en el Plan de Desarrollo y en el Presupuesto	Incluir proyectos en el Plan de Desarrollo y gestionar recursos en el presupuesto para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.	Se Incluyó en el Plan de desarrollo el proyecto de Sistema Integral de Atención al Ciudadano 7. EJE CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES 7.2. POLÍTICA ALCALDÍA CONFIABLE página 160 Se incluyó en el Presupuesto 2016 los recursos necesarios para desarrollar el Proyecto	100%

PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
	Inventario de Buenas prácticas y aplicar por lo menos 1 buena práctica como acción de mejora a los puntos de Atención al Ciudadano.	Integrar a las áreas que manejan Atención al Ciudadano para generar desde las buenas prácticas, planes de mejoramiento que nos ayuden a unificar la política y los protocolos de Atención al Ciudadano en todos los puntos de atención.	Se realizaron reuniones con las dependencias de Impuestos, Gestión Social, planeación, gobierno, SISBEN, Salud, Gestión Documental y movilidad para implementar el Plan de Incentivos como buena práctica de puntualidad. Ya el 31 de agosto se generaron los primeros premios. Actualmente se está implementando el plan de incentivo en los cuales se están estructurando las buenas prácticas como son: amabilidad, puntualidad y actitud de servicio, generando unos índices de satisfacción por encima de lo esperado (4.2)	100%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Autodiagnóstico de espacios físicos para identificar los ajustes requeridos en los Puntos de Atención Principales, para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047.	Realizar en conjunto con la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos el Autodiagnóstico de espacios físicos para identificar los ajustes requeridos en los Puntos de Atención Principales, para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047.	Se elaboró el "Informe general de reconocimiento y evaluación de los espacios físicos de los puntos de atención de servicio al ciudadano". En este documento se evidencia la autoevaluación de la norma técnica NTC 6047 del DNP en el cual se visualiza las mejoras se debe realizar a los bienes del distrito y/o arrendados a esta entidad.	100%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Adecuar el Punto de atención Edificio Central (1er piso Calle 34 No 43-31), SISBEN ubicado en FEDECAFE y DDL, y hacer la Gestión para la	Gestionar ante la Oficina de Logística la dotación y el Mejoramiento de los puntos de atención al Ciudadano.	Se Trasladó Comparendo Ambiental de Gobierno para el punto de la DDL y se adecuó un punto de atención en el Primer piso local contiguo para atender los PQRSS de la superintendencia de Servicios Públicos. El edificio de la DDL es actualmente la Secretaría de Movilidad- Área Administrativa la cual cuenta con la infraestructura e inmobiliario totalmente nuevo. Por lo cual no requirió de	100%

PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
	dotación de los Centros de Atención al Ciudadano Suroriental y Metropolitana de mobiliarios y equipos.		intervención por parte de la Secretaría General. Se realizaron mejoras a los puntos de atención al ciudadano de la Sede Principal tales como: Pintura del corredor; dotación de nuevo mobiliario; cambio al techo (dry Wall) para mejorar la visibilidad dentro de las ventanillas; counter de información institucional; adecuación de la garita de entrada del edificio principal como centro de atención telefónica; instalación de señaléticas de visualización institucional En el local contiguo se instaló un Banner de servicios que se prestan en este local especificando cada ventanilla; instalación de señaléticas de visualización institucional.	
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Estrategia diseñada para unificar el Digiturno del Punto principal de atención al Ciudadano (1er piso Calle 34 No 43-31) con el fin de centralizar las estadísticas y la toma de decisión.	Diseñar la estrategia para Unificar el Digiturno en el 1er piso Calle 34 No 43-31	Se realizó estudio previo y análisis de sector. El día Viernes 7 de Octubre de 2016 se aprobó el CDP para la unificación del Digiturno.	56%



PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Trámites y servicios identificados para los que están en el portafolio que podrían ser objeto de mejorar	Evaluar la efectividad de los requisitos solicitados en los trámites y servicios más críticos del Distrito	Según el Orden de importancia el trámite que se va a modificar es el de Permiso de Eventos. Se hizo la modificación del trámite y los requisitos de Prevención y Desastres se estandarizó los eventos. Avances de un 80% para la implementación de los trámites de eventos masivos, no masivos y artes escénicas a través de la web; para lo cual se han realizado las siguientes actividades: 1. Capacitación a los funcionarios responsables de los trámites. 2. Elaboración del proyecto de decreto sobre mejoras en los trámites. 3. Apertura de cuenta de Ahorro en Davivienda para el pago único de eventos y espectáculos públicos.	50%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Revisar y seleccionar de los 209 trámites y servicios que están en el portafolio que serán desconcentrados en las alcaldías locales	Identificar tramites y procesos que sean susceptibles de desconcentrar en localidades	Se hizo una priorización de los servicios de Gestión Social, Salud, SISBEN por las estadísticas de flujo de personal en cada punto. Una vez se entreguen los puntos se modificaran los trámites y servicios para agregar estos puntos de atención. Se está a la espera de la respuesta de asignación de personal por parte de las distintas dependencias para atender en las alcaldías locales.	53%

PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Centro de Atención Telefónico de las líneas actuales 3399888, 3399889 y 3399890	Implementación del Centro de Atención Telefónico	Se adecuó en el primer piso un espacio para el centro de atención telefónico. Actualmente se cuenta con dos operadoras que atienden bajo los protocolos de atención, las llamadas recibidas.	100%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Chat virtual diseñado	Solicitar a la Gerencia de Sistemas de Información el diseño de la herramienta de comunicación chat virtual.	Se solicitó en el mes Marzo el diseño de la herramienta de comunicación chat virtual. Actualmente está en marcha por parte de la Gerencia de Sistemas, una solución para este tema con la herramienta elastix integrado con el Canal Telefónico.	100%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Capacitar al 100% de los funcionarios que atienden Público de acuerdo al PAE diseñado, a través de las Inducciones y re-inducciones.	Implementar el Proyecto de aprendizaje en equipo (PAE) de Atención al Ciudadano a través del Plan Institucional de Capacitación.	Se envió al Talento Humano el PAE y de la programación se han realizado dos (2) talleres de los 6 que están programados para mejorar las Habilidades comunicacionales. Se iniciaron capacitaciones desde el 14 de Abril hasta el 12 y 13 de Julio. Se están programando y coordinando varios módulos de capacitaciones para el personal de Atención al Ciudadano de las diferentes sedes de la Alcaldía. Los módulos estarán enfocados en temas relacionados con Actitud de Servicio, Calidad y Oportunidad en el servicio, relaciones interpersonales, entre otros	100%

PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Sensibilizar a los funcionarios del Edificio Principal del Distrito de Barranquilla en la importancia de contestar el teléfono.	Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior del Distrito, mediante Campañas comunicacionales sobre la importancia de la atención telefónica al Ciudadano	Se realizó capacitación del centro de atención telefónico y se han realizado campañas por las redes sociales y por el info institucional .Se han realizado visitas con el personaje DE VIDA, se han visitado las Secretarías de Infraestructura, Control Urbano y Espacio Público y Secretaría de Salud (Oficina de Servicios de Atención a la Comunidad). Se elaborará un cronograma de actividades para continuar con la sensibilización del resto de las Dependencias.	40%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Evaluación de desempeño calificadas	Evaluar el desempeño de los servidores públicos del Grupo de Atención al Ciudadano en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos.	Se están realizando las evaluaciones semestrales. Para la semana del 10 de Octubre se estarán revisando.	58%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Implementar el Plan de incentivo individual y grupal para los Funcionarios que atienden público en los Puntos de atención.	Implementar el sistema de incentivos monetarios y no monetarios para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.	El plan de incentivo se encuentra en ejecución. En el mes de Septiembre se realizó la primera entrega de incentivos a los funcionarios destacados.	100%



PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Unificar la Imagen Corporativa mediante una camiseta al personal que atiende Ventanillas y público de los puntos del Punto principal Calle 34 No 43-31y local contiguo.	Implementar el sistema de incentivos monetarios y no monetarios para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.	Los funcionarios de atención al ciudadano de la Sede Principal y local contiguo viste la camiseta los Viernes de cada semana. Lo anterior como estrategia de motivación para crear un sentido de pertenencia y sentido de institucionalidad. Se esta revisando la inclusión de los funcionarios de las demás sedes para el uso de la camiseta.	100%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Diseñar el proceso de Atención al Ciudadano	Diseñar el proceso de Atención al Ciudadano con la NTCGP1000:2009	Se encuentra elaborada la caracterización el normograma y el mapa de riesgo. La caracterización esta en revisión por parte del comité asesor de gestión de calidad.	50%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Manual de atención al Ciudadano modificado con los mecanismos para dar prioridad a las peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento de un derecho fundamental.	Identificar y documentar los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos, los trámites y otros procedimientos administrativos, creando los mecanismos para dar prioridad a las peticiones presentadas por menores de edad y aquellas relacionadas con el reconocimiento de un derecho fundamental.	Se realizaron los ajustes y modificaciones al formulario web y físico de PQRS en el cual se incluyó en el campo de "Datos del Ciudadano" un campo para seleccionar si la PQRS interpuesta por el ciudadano corresponde a un niño o adolescente. Así mismo una vez llega a la bandeja de entrada del responsable aparece en color rojo de Urgente.	100%

PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	80% de Aumento en el indicador de oportunidad	Elaborar informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios., mediante el seguimiento a las PQRSD para que se le dé una oportuna respuesta desde la herramienta de SIGOB	Se elaboró el primer informe de PQRSD con corte a Julio. Se identificaron mejoras y se están aplicando. Actualmente se está realizando al interior de la Secretaria General seguimiento semanal para medir la oportunidad en la gestión de PQRSD. Para el mes de Julio se tenían 615 PQRSD en gestión de las cuales el 84% de las PQRSD estaban vencidas y el 17% dentro del tiempo; En Agosto se tenían 683 PQRSD en gestión de las cuales el 81% vencidas y el 19% dentro del tiempo y para el corte de Septiembre que fue el mes en que se fortaleció la estrategia de seguimiento, se tenían 129 PQRSD en gestión de las cuales el 33% vencidas con más de 15 días y el 67% dentro del tiempo. Se sigue trabajando en fortalecer el seguimiento y velar por el cumplimiento de los términos de respuesta a las PQRSD no solo en la Secretaria General sino en las demás dependencias. Se ha enviado correos a los enlaces de las distintas dependencias reforzándoles y sensibilizándoles sobre la metodología para hacer seguimiento a las PQRSD en su dependencia. Se hace un seguimiento mensual y a partir del mes de Septiembre se comenzó a realizar un informe mensual para conocer el estado de PQRSD vencidas y dentro del término de cada dependencia para informarles y seguir reforzando esta actividad.	60%

PROYECTO	METAS 2016 DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	AVANCE DE LA META DEL PROYECTO A LA FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	% DE AVANCE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Carta Trato Digno publicada en el link de Atención al Ciudadano	Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno.	Se elaboró y publicó la Carta Trato Digno la cual se puede visualizar en el siguiente link: http://www.barranquilla.gov.co/atencion-ciudadano	100%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Procedimiento de recepción de peticiones interpuestas de manera verbal en el Formulario web de PQRS	Definir e implementar elementos de apoyo para la interacción con los ciudadanos, como los formatos para recepción de peticiones interpuestas de manera verbal.	Se inició con la revisión de la Guía de Caracterización de PNSC para la elaboración de la herramienta de recolección de la información. Se realizaron reuniones para definir el procedimiento para la recepción de las PQRS interpuestas por los ciudadanos de manera verbal de manera que estas sean tramitadas en SIGOB. Además se elaboró un borrador del procedimiento de pqrs verbales el cual está en revisión.	30%
Organización y desconcentración de la gestión de atención al ciudadano	Informe de Medición de Percepción y Plan de Mejora.	Realizar anualmente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	La encuesta de percepción se realizó en el mes de Agosto-Septiembre registrando un incremento satisfactorio en la percepción de los ciudadanos (4.2) frente a la meta 3.8. Con relación a la encuesta de satisfacción se estará generando el resultado para la segunda semana de Octubre. Actualmente se tienen realizadas 382 encuestas de las 500.	70%

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO:

Con el fin de elevar los niveles de transparencia y mejorar la interacción de la Alcaldía Distrital con la ciudadanía a través del diseño, implementación y puesta en marcha de aplicaciones de gobierno abierto para hacer de Barranquilla una ciudad Inteligente + Participativa y + Colaborativa, se suscribió un convenio marco con Cámara de Comercio y fundación Pro Transparencia. Cuyas fases del proyecto son las siguientes:

FASES DEL PROYECTO	
1º Fase: Estudiar las necesidades actuales y oportunidades de mejora de la ciudad de Barranquilla para diseñar una estrategia que permita identificar, seleccionar y desarrollar aplicaciones y sistemas interoperables de cara al ciudadano. • Seleccionar los equipos de “pensadores” a invitar a las mesas de trabajo. • Organizar la logística y metodología de las mesas de trabajo. Llevar a cabo tres (3) mesas de trabajo para identificar con los “pensadores” las temáticas más importantes para impulsar el IGA. Esta actividad se llevo a cabo el día 28 de Septiembre.	
2º Fase: Plantear el evento de CO-CREACION tipo HACKATON para diseñar y desarrollar tres (3) prototipos de soluciones posibles para las necesidades identificadas en la primera etapa. 2.1. Realizar la convocatoria. 2.2. Efectuar una estrategia de medios. 2.3. Realizar la organización logística del evento. 2.4. Definir los patrocinadores y premios para el evento. 2.5. Realizar el evento “HACKATON” 2.6. Seleccionar las aplicaciones ganadoras que resulten del evento.	
3º Fase: Definir la estrategia de patrocinio para el desarrollo, de las pruebas, alojamiento y puesta en marcha de la(s) aplicación(es) seleccionada(s).	
4º Fase: Iniciar desarrollo e implementación de la(s) aplicación(es).	

Plan de incentivos funcionarios Atención al Ciudadano.



Adecuaciones Físicas-Primer piso

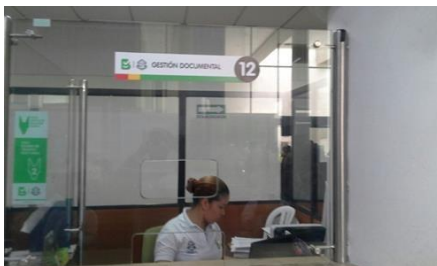




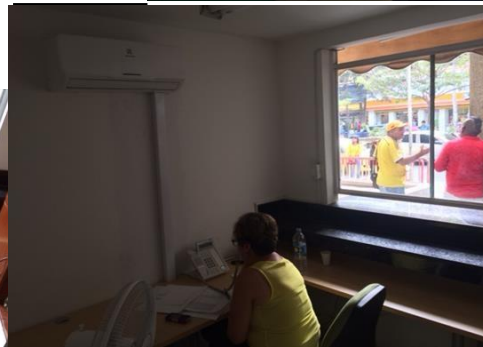
Programa “ponte la camiseta”



Señalética Atención al Ciudadano



Local de Atención Telefónica



Sensibilización a Funcionarios “Campaña de Vida”



Plan Institucional de Capacitación



ANEXO

PLURALIDAD DE OFERENTES EN LOS PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACION PÚBLICA DE OBRA

[VER LOS ANEXOS 1 Y 2 EN EL HIPERVINCULO DE EXCEL](#)